



**Gobierno del  
Estado de Yucatán**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR**

---



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 31-A MÉRIDA YUCATÁN  
SUBSEDE VALLADOLID**

**MAESTRIA EN EDUCACIÓN,  
CAMPO DESARROLLO CURRICULAR**

**LA FORMACIÓN DE VALORES PARA LA MEJORA  
DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

**MARÍA FELIPA UCÁN VILLANUEVA**

**VALLADOLID, YUCATÁN, MÉXICO  
2016**



**Gobierno del  
Estado de Yucatán**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 31-A MÉRIDA YUCATÁN  
SUBSEDE VALLADOLID**

**MAESTRIA EN EDUCACIÓN,  
CAMPO DESARROLLO CURRICULAR**

**LA FORMACIÓN DE VALORES PARA LA MEJORA  
DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

**MARÍA FELIPA UCÁN VILLANUEVA**

**TESIS PARA OBTAR AL GRADO DE  
MAESTRO EN EDUCACIÓN,  
CAMPO DESARROLLO CURRICULAR**

**VALLADOLID, YUCATÁN, MÉXICO  
2016**



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 31-A MÉRIDA, YUCATÁN



**CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DE TESIS**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**  
**CAMPO: DESARROLLO CURRICULAR**

Mérida, Yuc., 29 de junio de 2016.

**MARIA FELIPA UCAN VILLANUEVA.**

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Titulación de esta **Unidad 31-A**, y en virtud de que su tesis titulada:

**LA FORMACION DE VALORES PARA LA MEJORA DE LA  
EDUCACION PRIMARIA.**

Presentada para optar al grado de **Maestra en Educación, Campo: Desarrollo Curricular**, ha sido liberada por su Tutor, **Mtro. Armín Jesús Rosado y Balam** y aprobada por los lectores, **Mtra. Rosa María Padilla Díaz, Mtro. Andrés Alberto Aguilar Gijón y Dr. Ignacio Pech Tzab**, se extiende la presente **Constancia**, con la cual procede la presentación de su examen de grado.

ATENTAMENTE

  
**MARÍA ELENA CÁMARA DÍAZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD 31-A MÉRIDA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN**

  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
UNIDAD 31-A  
MÉRIDA

## AGRADECIMIENTOS.

“*Mi vida está hecha de todas las vidas*” (Pablo Neruda). Con frecuencia me preguntaba si alguna vez llegaría este momento, y con la misma frecuencia me respondía... Llegará. La elaboración de esta Tesis conlleva mucho trabajo y esfuerzo personal, difícilmente la hubiese culminado de no ser por la incondicionalidad de otras personas que me han prestado su ayuda, apoyo y en las más de las veces su afecto y cariño. Sin duda, en los malos momentos, en lo personal y profesional, han colaborado a otorgar significado a este reto profesional. Una vez, llegado el momento de “culminar”, quiero hacerles partícipes de los logros y manifestar sinceramente mi agradecimiento.

Hoy ha llegado el momento y desde lo más profundo de mi ser ofrezco el más sincero y humilde agradecimiento ante todo a *Dios* padre todo poderoso por las fuerzas brindadas aún en los momentos más difíciles, por darme la voluntad, darme la mano y levantarme cuando estaba caída, gracias *Dios* mío.

También le agradezco, al Doctor *Armín Jesús Rosado y Balam*, mi Director, su confianza y dedicación profesional y personal. Gracias por su gran apoyo y motivación para la culminación de la elaboración de esta tesis.

De forma muy especial quiero agradecer a todos mis compañeros que contribuyeron en mi formación profesional, que compartieron sus conocimientos conmigo, que me guiaron en el camino, quienes una y otra vez, con o sin palabras me recordaron que “*Querer es poder*” y hoy se demuestra una vez más, gracias desde lo más sincero de mi corazón a todos por su acogida, dedicación y paciencia.

A mis padres *Norma y Luis*, por la bendición que cada día me han dado, por ser mis compañeros de tantas luchas, por cada oración que elevaron al cielo para que la oportunidad de lograr mis objetivos me fueran dadas gracias mamá y papá.

A mis hermanos, *Luis y Norma*. Ellos fueron muchas veces motivo de inspiración de los cuales me siento orgullosa como ellos sé que lo están hoy de mí. Gracias por ser quien son y como son se les quiere.

A mis hijos *Rubén y Alondra*... mis niños. Por ellos luche y logre, por ellos escale y alcance, por ellos vivo, son rayos de luz que viven en mi ser sin lograr apagarse ni un instante, porque aun en las noches más oscuras ellos son luz, luz que aviva mi alma, luz que aclara mi camino, luz de vida, gracias, hijos míos, los amo.

Por último no puedo olvidarme de agradecer a mis alumnos, sin duda, estar con ellos y ser el motor de mi actividad profesional ha generado, en gran manera, ser como soy. Reconozco siempre, todas las lecciones que me han impartido de forma gratuita y sin condiciones. Hoy a cada uno le doy desde lo profundo de mi corazón gracias.

No puedo terminar mis agradecimientos sin antes dar las gracias a cada persona que de alguna manera u otra brindaron su apoyo, a mis compañeros de maestría: por formar parte de mi crecimiento personal y profesional.

## ÍNDICE

	Pág.
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. LA EDUCACIÓN EN VALORES FACTOR FUNDAMENTAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA	3
1.1 Antecedentes del tema	3
1.2 Planteamiento del problema	16
1.3 Objetivo general	25
1.4 Objetivos específicos	25
1.5 Delimitación de la Investigación	25
1.6 Justificación de la Investigación	26
1.7 Metodología de la Investigación	29
1.8 Elección del tema	29
1.9 Acopio de la bibliografía básica del tema	30
1.10 Elaboración de fichas bibliográficas	31
1.11 Delimitación del tema	32
1.12 Elaboración del esquema del trabajo	32
1.13 Validación de las fuentes seleccionadas	33
1.14 Organización y análisis de la información	34
1.15 Elaboración de fichas de contenido	36
1.16 Organización de las fichas de contenido y revisión del esquema	36
1.17 Redacción del trabajo	37
CAPÍTULO 2. LA FORMACIÓN DE VALORES, EN LA EDUCACIÓN	39
2.1 Planes y programas de estudio	39
2.1.1 Plan y programas de educación cívica, educación primaria, 1993	41
2.1.2 Programa integral de formación cívica y ética (PIFCYE), 2008	43
2.1.3 Plan y programas de estudios 2009	47
2.1.4 Plan y programas de estudios 2011	49
2.2 Documentos normativos nacionales para la formación en valores en la educación primaria	53
2.2.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Garantías Individuales 5 de febrero de 1917	54
2.2.2 Artículo 3º Constitucional	55
2.2.3 Ley general de educación: arts. 7º y 8º	59
2.2.3.1 Artículo 7º	59
2.2.3.2 Artículo 8º	62

2.2.4 Marco jurídico normativo para la formación en los valores en México	63
2.2.5 Planes Nacionales de Desarrollo	64
2.2.5.1 Plan nacional de desarrollo 2001-2006	64
2.2.5.2 Plan nacional de desarrollo 2007-2012	65
2.2.5.3 Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018	66
2.2.6 Agenda educativa 2007	67
2.2.7 Programa sectorial de educación 2007 - 20012	68
2.2.8 La alianza por la calidad de la educación	70
2.2.9 El acuerdo nacional para la modernización de la educación básica	71
2.2.10 El compromiso social por la calidad de la educación	71
2.2.11 La reforma integral de educación básica	72
2.3 La formación Cívica y ética: la asignatura	73
2.3.1 Los propósitos del programa integral la formación cívica y ética	75
2.3.2 Enfoque de la formación cívica y ética de educación primaria.	76
2.3.3 Las competencias cívicas y éticas	78
2.3.4 Ámbitos del programa integral de formación cívica y ética	82
2.4 Marco para la convivencia pacífica escolar en las escuelas primarias	86
2.4.1 Antecedentes del marco para la convivencia pacífica escolar	87
2.4.2 Características del marco para la convivencia pacífica escolar	88
CAPÍTULO 3. LA FORMACIÓN VALORAL	91
3.1 Conceptualización de los valores	91
3.1.1 Clasificación de los valores	94
3.2 Características de los valores	96
3.3 Escala de valores	98
3.3.1 Proceso que se da en la valorización	99
3.3.2 Actitudes frente a los valores	100
3.4 La relación de las competencias básicas con los valores	101
3.5 Los valores y la educación en México	105
3.6 La convivencia escolar pacífica	108
CAPÍTULO 4. LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES EN LA ESCUELA	112
4.1 Papel de la escuela en la formación de valores	112
4.2 Integración de los valores en la práctica educativa cotidiana y la mejora de la convivencia	116
4.3 La práctica docente o educativa en la formación de valores	120
CONCLUSIONES	124
REFERENCIAS	134

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los planes y programas de la educación primaria, la formación cívica y ética está presente desde primer grado hasta sexto grado, en este tramo se procura que los alumnos se ejerciten en la toma de decisiones individuales y colectivas y adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, pero sobre todo actitudes y valores que le permitan mejorar su desempeño en la sociedad, con esta finalidad se ha realizado esta investigación documental“.

Entre las características de una educación en valores de buena calidad figura la de “proporcionar las bases para la formación de los futuros ciudadanos, para la convivencia, la democracia y la cultura de la legalidad” (Programa Nacional de Educación 2001-2006 p. 124), en este sentido la temática de esta investigación alude a los elementos que conlleva una formación cívica y ética capaz de cumplir esta aspiración, en el sentido de como incide, de acuerdo con la función y el nivel de los profesores, en la puesta al día o la adquisición de un conjunto de saberes profesionales necesarios para promover una enseñanza acorde con esa calidad.

La necesidad de la educación en valores, al abordarla para la mejora de la calidad educativa y su incidencia en las competencias se deslumbra en los siguientes capítulos:

En el capítulo 1, se describen los antecedentes del tema, el problema en donde se expone la urgente necesidad de estudiar los valores de la asignatura de formación cívica y ética en unión con el eje transversal valores. Dando paso a una disertación filosófica y humana que revitaliza desde una óptica ideológica las carencias educativas que pueden ser superadas desde el discurso, la reflexión y el

análisis. En éste apartado además se muestra el planteamiento del problema, así como los objetivos general y específicos que rigen la investigación; se presenta la justificación que argumenta el porqué de este estudio y por último la metodología del mismo.

El capítulo 2, presenta lo referentes teóricos, en donde se plasma sustento reflexivo, documental, legal y bibliográfico del análisis planteado. De igual manera se establecen los fundamentos que señalan los autores en materia de planes y programas de estudio. Así mismo se encuentran los antecedentes y la situación actual de los fundamentos normativos de la educación en valores. De tal forma que se presenta una revisión de documentos oficiales que sustentan la educación en valores.

De igual manera el capítulo 3, denominado la formación valoral, permite desplegar de manera lógica y sistemática la investigación planteada. En esta parte se incluye la conceptualización, características, escala y proceso de los valores.

El capítulo 4, conformando por un aporte de tipo reflexivo, documental y centrado en el papel de la escuela en la formación de valores y su incidencia en las competencias del área de la formación cívica y ética. Como cierre final de la investigación, centra su interés en el establecimiento de conclusiones y recomendaciones en íntima relación con el tema de valores.

Estos cuatro capítulos se constituyen como la base de un trabajo reflexivo y documental, que surge como respuesta a la inminente necesidad de reformar el rumbo de la formación del alumno a través de la educación en valores para la mejora de la calidad.

# CAPÍTULO 1

## LA EDUCACIÓN EN VALORES FACTOR FUNDAMENTAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Todo ser humano pasa por etapas de aprendizaje y necesita de los valores que ayudan a regular la conducta de cada ser humano. Por esta razón el presente capítulo aborda los antecedentes, objetivos y los retos que la educación muestra en la educación de valores y aprende a apreciar la formación. Porque la formación en valores constituye uno de los temas que llama la atención en las últimas décadas en el sistema educativo.

### 1.1 Antecedentes del tema

Al analizar la historia de la educación en nuestro país, es notable el aspecto personal y característico de cada uno de los titulares que han tenido la responsabilidad de dirigir a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de los presidentes que sucesivamente han gobernado a la nación. Se puede mencionar, que el sistema educativo estaba actuando en función de la justificación propia de cada funcionario en turno, no existía una continuidad en cuanto al enfoque de la educación, razón por la cual se han estado modificando los planes y programas de estudios, principalmente en el nivel básico.

Al respecto, se parte tomando como base el artículo 3° constitucional, en su calidad de documento oficial exponente de los elementos valorales para la educación oficial en México, y su concreción en la Ley General de Educación. Para ello, se retoma la afirmación de Zorrilla (1988) que tiene la descripción de los momentos históricos que van conformando las características actuales de dicho artículo y su relación con la educación moral o cívica según el momento histórico.

El México independiente de 1821, se inicia propiamente, en el liberalismo como pensamiento filosófico que reconocía la dignidad del ser humano, así como la necesidad de la búsqueda de condiciones que favorecieran la realización de los valores individuales. Este planteamiento, para los ilustrados de la época, se concreta en la educación, al señalar que ésta debía ser integral, formar al alumno en los planos intelectual, moral y físico, además de ser cívico, público y universal.

A partir de esta conjunción de principios se considera la educación como un derecho de todos los mexicanos, el cual se empieza a configurar desde la Constitución de Apatzingán, de 1814 recoge el significativo texto de *Los Sentimientos de la Nación* escrito por José María Morelos. Este documento solamente menciona que la educación es una función y responsabilidad del Estado. Obviamente, las preocupaciones por constituir una nación independiente se centraron en los componentes político y económico de aquella época.

Por otro lado, se puede expresar que la precisión en el Plan de la Constitución Política de la Nación de 1823, donde se alude a la promoción de la enseñanza como el origen de todo bienestar individual y social. Se observa, por lo tanto, que los primeros elementos valorales presentes en la educación, son: la universalidad, el carácter público y finalidades de la liberación del hombre y transformación de la sociedad para la conformación de la nueva nacionalidad. En la constitución de 1824 no se presentaron nuevos elementos para guiar la educación. Más bien, fue la atención hacia la organización política de la nación.

En 1833, con Gómez Farías, nos encontramos con la primera reforma liberal. Entonces la educación sí ocupó un lugar importante. Se habló de la obligación del Estado de ofrecer educación a la población y apareció por primera vez el concepto de "educación laica". Hasta nuestros días, la discusión sobre la laicidad de la educación continua. En relación con la enseñanza cívica, en 1833 se utilizó en las escuelas la "*Cartilla social sobre los derechos y obligaciones de la sociedad*", aunque durante la Reforma se presentaron dificultades por la parte

liberal para juzgar y legislar sobre la enseñanza de la moral. La reforma liberal de Gómez Farías no prospera, las continuas guerras vuelven el triunfo al partido conservador. No es sino hasta 1857, con el triunfo liberal encabezado por Benito Juárez, que se asiste al dominio de las posturas liberales; las cuales tuvieron y han tenido una gran influencia en el ámbito de la educación.

En la Constitución de 1857 se confirma el principio de laicidad de la educación que ofrece el Estado y se amplía a dos dimensiones más: la obligatoriedad y la gratuidad. Hasta después de la primera mitad del siglo XIX los gobiernos mexicanos empiezan a buscar las maneras de atender el derecho a la educación, establecido desde la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, fruto de la Revolución Francesa.

La Constitución de 1857, producto de importantes debates y análisis, culminó en el primer texto del artículo 3°. En él se estableció que la educación es una función del Estado Mexicano y que la educación elemental, después llamada educación primaria, debía ser laica, gratuita y obligatoria; aunque también se habló de la libertad de enseñanza.

En 1867, la Ley Orgánica de la Instrucción Pública reiteró la obligatoriedad de la enseñanza elemental y la gratuidad para los pobres, y se refiere, por primera vez, a la necesidad de una enseñanza moral separada de los principios religiosos.

Las características de obligatoriedad, gratuidad y laicismo se confirman en la Ley de Instrucción Pública de 1888. En este periodo (1889-1890), el primer Congreso Nacional de Instrucción retoma que la enseñanza primaria sea integral y se ocupe del desarrollo físico, intelectual y moral del alumno. En el Congreso Constituyente de 1916-1917 se reitera que la educación debe ser: laica, democrática, nacional, social, además de promover el aprecio a la familia, el sentido de solidaridad, los principios de igualdad y fraternidad entre los hombres. Posteriormente, en 1921, con José Vasconcelos al frente de la Secretaría de

Educación, se habla de que la educación se sustente en una base filosófica, humanista que considere al hombre en su totalidad, para lo que se propone un nacionalismo que revalore el mestizaje, como el germen de la conciencia histórica mexicana y latinoamericana.

Como resultado de la Revolución, la Constitución de 1917 amplió la concepción de la educación primaria como un derecho fundamental al reconfirmar su obligatoriedad, laicidad, gratuidad y conferirle su carácter nacional y democrático. Por la influencia del pensamiento socialista, en 1934 se reforma el artículo 3° en términos de decir que la educación que imparta el Estado será socialista y estará basada sólo en el progreso científico.

En 1944 durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, se reforma el Artículo 3° Constitucional y se agrega el concepto de educación para la paz, la democracia y la justicia social; se plantea además, que “la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria, la consciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia”.

A partir de esta época, se sostienen los postulados de la política educativa: democrática, nacional, científica, solidaria, gratuita y obligatoria: mismos que se observan en la exposición de motivos de la iniciativa de reformas constitucionales de 1993, además de mantenerse el reconocimiento de que es en el Artículo 3° donde “el Constituyente ha plasmado los valores que deben expresarse en la formación de cada generación de compatriotas”, ya que es en la educación donde se expresa nuestra concepción de la democracia, el desarrollo y la convivencia nacional.

En 1946, Jaime Torres Bodet escribe el texto del tercero constitucional como actualmente lo conocemos. Se establece que la educación será obligatoria, laica, gratuita, nacional y democrática. Tenderá a desarrollar armónicamente todas

las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

La educación será democrática, al considerar que ésta no es sólo una estructura jurídica y un régimen de gobierno, sino que es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. La educación será nacional porque atenderá la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, la defensa de la soberanía, el desarrollo económico, la continuidad y fortalecimiento de nuestra cultura.

La educación contribuirá a una mejor convivencia humana, tanto por lo que aporte a fin de fortalecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia y la convicción del interés general por la sociedad, como por el cuidado que ponga en sustentar los ideales y valores de fraternidad e igualdad de derechos de todos los seres humanos, al evitar los privilegios de raza, religión, grupos, género o individuos.

En los documentos mencionados, que sirven de plataforma para regular la educación Artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación, se interpreta la educación como un “proceso social orientado a la formación hacia la internalización de un conjunto de valores congruentes con el modelo de organización social que plantea el texto constitucional”.

En el actual Artículo 3° Constitucional, a través de la expresión de sus fines y criterios se han identificado y tipificado los valores a que se hace referencia “valores propuestos”; a estos se agregan los que se deducen del análisis de la Ley General de Educación y se elabora, con ambos grupos, un marco de referencia normativo de la política educativa del Estado mexicano, considerando que ésta tiene varios planos, el filosófico, ideológico, social y pedagógico, extrayendo los valores de dicho marco referencial.

Hoy, por hoy, al hacer mención de educación en valores en México se remite a lo actual a lo nuevo, es decir, a la Reforma Educativa de Educación Básica (RIEB); y así en el marco normativo de la SEP se plantean de manera expresa actividades que sustentadas en conocimientos transversales deben contribuir al desarrollo de competencias de los niños mexicanos.

Se debe considerar de forma especial el énfasis que en esta reforma se presenta la forma de abordar los conocimientos y dirigir así la enseñanza con respecto a los valores universales y personales del alumno, tendientes a mejorar la convivencia social. Esto en observancia al desgaste generalizado que han experimentado los valores en la sociedad, lo cual moviliza precisamente al aparato educativo, ya que no pueden ser solo un conocimiento enciclopédico, debe ir más allá y reflejarse en el comportamiento del estudiante en su inmersión social.

En México con la RIEB, se busca retomar la enseñanza de los valores y la clasificación de los modelos de educación moral propuesta por la Secretaría de Educación Pública y la Dirección de Superación Académica del Magisterio. Esto según el Material del Participante de las Estrategias para Fortalecer los Valores en Educación Básica, existen múltiples estrategias para la educación en valores, cada una está orientada al logro de ciertas competencias axiológicas en los educandos. (SEP, 2010:50-51).

La Reforma Integral de la Educación Básica pretende ser un vínculo de continuidad que integra una suma de esfuerzos precedentes, porque recupera por ejemplo, la visión que tuvo José Vasconcelos para reconocer, en la universalidad de la educación, el espacio propicio para construir y recrear nuestro ser como mexicanos; el esfuerzo metódico y constante desplegado para organizar el Plan de once años, impulsado por Jaime Torres Bodet.

Es por ello que existen grupos de investigadores que han desarrollado trabajos interesantes sobre la temática de la Educación en valores, tal es el caso

de investigadores españoles como Puig (1995), Buxarrais (1997), Trilla (1992), entre otros. Todos ellos forman parte del Grupo de Investigación en Educación Moral (GREM).

Al respecto, la investigación realizada en 1990 sobre diseño y evaluación de programas de educación ética llevada a cabo por Puig, Buxarrais y Trilla, dirigidos por Martínez, cuyo objetivo fue el de dotar a los educadores de la futura Educación Primaria y Secundaria Obligatoria (con alumnos de 6 a 16 años) de los instrumentos y materiales necesarios para llevar a cabo una acción consciente, sistemática y transversal en el ámbito de la educación ética. La investigación se caracterizó por el uso y validación de técnicas y recursos para la creación y/o aplicación de un currículum de educación ética. Este currículum debía aportar recursos informativos, de aprendizaje, y técnicas favorecedoras del desarrollo moral. El resultado fue la creación y adaptación de varios métodos de educación moral para alumnos de diferentes edades. Estos métodos se aplicaron sistemáticamente en diversas escuelas donde se realizaron las modificaciones necesarias para una aplicación óptima. De allí surge la propuesta de impulsar la formación cívica y ética para la enseñanza básica.

Luego, en el año 1998 se elaboraron instrumentos y estrategias para la evaluación de contenidos actitudinales en las etapas de la Educación Primaria y Secundaria, como producto de las investigaciones hechas por Amèlia Tey Teijón, Montserrat Payà Sánchez, entre otros. El objetivo general de esta investigación fue el de elaborar un instrumento de evaluación conductual en el que se plasmasen los contenidos actitudinales relacionados con el ámbito de los valores.

Para ello, se partió de una serie de preguntas sobre las conductas directamente observables que son indicadoras de éxito o fracaso en el logro de los diferentes aprendizajes actitudinales sobre temas moralmente relevantes. El resultado final fue un instrumento que consta de una serie de cinco cuestionarios, uno para cada ciclo de la escolaridad obligatoria, en los que se evalúan las

conductas consideradas como indicadores críticos de cada una de las dimensiones que conforman la personalidad moral (Ministerio de Educación y Ciencia, 2005).

En el año 2000 se estudian los efectos que producen la vida y la cultura moral de las instituciones educativas en la formación de la personalidad moral de los alumnos. Para ello, se plantean como objetivos delimitar y describir los mecanismos psicopedagógicos que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los valores: los encuentros y las tareas; delimitar y describir las prácticas morales que configuran la cultura moral de las aulas y los centros educativos en su conjunto: las actividades y los sistemas de prácticas y formular recomendaciones que optimicen la intervención de los educadores en función de tres vías de educación moral: la interpersonal, *encuentros*, la curricular, *tareas y actividades* y la institucional, *cultura moral*, (Ministerio de Educación y Ciencia, 2005).

La investigación realizada proporciona un detallado panorama de lo que ocurre en las clases de educación moral, además de presentar 14 documentos donde se recoge un conjunto de propuestas para optimizar la acción educativa, agrupadas de acuerdo a tres vías de intervención en educación moral: la interpersonal, la curricular y la institucional. Actualmente estos investigadores, constituyen el GREM (Grupo de Investigadores de Educación Moral) de la Universidad de Barcelona, y han realizado recientemente aportes teórico-metodológicos en el tema educación moral vinculada a la educación cívica, democracia y ciudadanía, que como marco referencial se puede citar en estos antecedentes, (Universidad de Barcelona, 2006).

En América Latina es importante destacar los trabajos realizados en México referidos en la *Revista electrónica de Investigación Educativa* por Yurén (2002) y Rodríguez (2003). En esta publicación se reseña el trabajo de Cárdenas y Delgado (2003) quienes plantean el desarrollo de habilidades sociales a nivel de la

educación básica; el trabajo de Molina y Alonso (2001) sobre los procesos de desarrollo valoral en ocho escuelas para hacer una propuesta de educación en democracia; y, finalmente el de Espíndola, (2002) quien muestra que el cuento es buena técnica para formar el valor de la responsabilidad en los niños (Yurén 2002). También se reseñan las investigaciones realizadas por Barba y Muñoz (2004) donde se confirma el efecto positivo del tratamiento de dilemas morales en el estudio realizado en Aguascalientes, México a estudiantes de secundaria. En esta investigación encuentran que los estudiantes reconocen a la familia y a los amigos como espacios e instancias formadoras de valores y no tanto a la escuela, lo que les lleva a los autores a enfatizar la necesidad de que la escuela asuma un papel más activo en este sentido, junto con ello confirman la universalidad de la teoría de Kohlberg sobre los estadios de desarrollo moral (Rodríguez, 2003).

Según información que aporta el Ministerio de Educación de Colombia (2004), en la cual se citan a investigadores como Jaramillo y Villegas, han permitido un abordaje empírico de algunas de las principales categorías de análisis propiciadas desde el trabajo de Kohlberg. Han asesorado la formulación de los estándares de competencia para la educación básica en el país y el proceso de evaluación de los mismos. Desde 1998 se inició una reflexión, que llevó a la evaluación de las diferentes competencias educativas; se planteó y decidió no medir únicamente matemáticas y lenguaje, sino también valores, a través de las competencias ciudadanas (Ministerio de Educación de Colombia, 2004).

La formación cívica y ética es una tarea que adquiere gran importancia ante los desafíos para la convivencia que enfrentan las sociedades contemporáneas, que demandan el desarrollo de personas libres y responsables, capaces de actuar de manera comprometida en el mejoramiento de la vida social y de su entorno como integrantes de sociedades en las que se valoran y protegen los derechos humanos, la diversidad y la pluralidad y en las cuales se comparten aspiraciones de bienestar, democracia y justicia.

En relación a la asignatura de Formación Cívica y Ética en educación primaria, al tema de los valores y su incidencia educativa, se tienen los siguientes antecedentes reseñados en forma cronológica.

Cerda (1995), presenta una serie de reflexiones relacionadas con las diversas formas en que se transmiten normas, principios y valores en la interacción Docente – Alumnos. La investigación tomó rumbo de corte etnográfico y estuvo basada en la observación de dos fenómenos: la autonomía y la inmediatez. La autonomía se presenta como la libertad relativa y práctica que tienen el docente dentro de aulas siempre asignada por los planes y propuestas institucionales; la inmediatez se encuentra marcada por los múltiples imprevistos del sentido cotidiano y de las demandas de los alumnos. Este trabajo constituye una referencia importante para la presente investigación ya que resalta la relación docente – alumno en medio del compromiso de la educación en valores.

Por su parte Medina (1998), realizó un trabajo denominado el papel de los valores éticos sociales en el desempeño de las funciones docentes. Encuestó a una muestra aleatoria de 83 docentes y analizó una serie de valores que pueden intervenir en las prácticas del docente, tales como: respeto, tolerancia, igualdad y autoestima entre otros. En las respuestas aportadas por los docentes se evidenció una preferencia significativa por los valores honradez y solidaridad, la investigación recomienda sensibilizar a los docentes a fin de que replanteen alternativas en función de mejorar la praxis pedagógica y el uso de actividades lúdicas para promover valores. Se asume como antecedente de gran relevancia para el estudio documental emprendido, ya que sus conclusiones apoyan la necesidad de fortalecer la praxis pedagógica a partir de una comprensión humana de los valores.

En su caso Román (1998), presenta una serie de reflexiones acerca de las diversas formas en que se transmiten normas, principios y valores en la interacción profesor-alumno. La investigación deja claro que la falta de una educación en

valores es una de las mayores dificultades que presenta el sistema educativo. El investigador se propone ubicar la formación moral como un eje transversal. Sugiere el autor la promoción del eje transversal valores por medio de trabajos individuales o grupales que dan la oportunidad de apreciar la esencia moral y el sentido de una verdadera formación integral.

En cuanto a Díaz (2000), éste llevó a efecto una investigación de campo con basamento documental sobre un plan de estrategias socializadoras para orientar la praxis pedagógica en lo referente a la conducción en valores propuesta por el Currículo Básico Nacional. Su objetivo fundamental fue fortalecer la práctica diaria del proceso enseñanza aprendizaje en conexión con valores. El diagnóstico demostró que el 91% de los docentes encuestados valora la parte afectiva y emotiva del alumno pero la dejan de lado al momento de cumplir con los contenidos programáticos. Este estudio, además de revelar desconexión entre la teoría y la práctica sirve para sustentar el aspecto documental y reflexivo ampliando la noción de “valor” al campo de las estrategias socializadoras.

Así mismo Méndez (2000), en su trabajo denominado Reflexión educativa, expresa que en los actuales momentos en la sociedad venezolana se hace necesario establecer cambios con relación a la educación. Afirma este investigador que es necesario el cumplimiento cabal del rol del docente y que este proceda a tomar en cuenta el potencial creativo y participativo del alumno, contribuyendo a su formación integral.

Sucesivamente César (2001), llevó a cabo un estudio titulado: *Gerencia del Aula dirigida a la Formación de Valores en los planteles de Educación Básica de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar de Venezuela*. Fue un estudio de tipo transversal con diseño no experimental ex-post-facto en una población integrada por un total de 45 docentes y 260 alumnos. En el caso de los docentes se tomó toda la población; en el caso de la muestra de los alumnos, se desarrolló un proceso de muestreo intencional a través dos fases: la primera, referida al tamaño de la

muestra; la segunda, sujeta a la selección de la muestra. En este estudio, los docentes son uno de los importantes vínculos entre los valores socio-culturales y el niño, ya que constituyen los principales transmisores de enseñanza, de allí depende la coherencia entre los valores y su conducta, entre lo que el maestro exige y los niños hacen. Posteriormente en México se retoma el término transversal. El término transversal es la forma de vinculación de la asignatura Formación Cívica y Ética con las demás asignaturas. El programa de educación básica aborda la transversalidad mediante temáticas emergentes del país:

- Educación para el desarrollo sustentable
- Educación para la paz
- Educación intercultural
- Perspectiva de género
- Educación para la democracia
- Educación para la salud

Se cita a Núñez (2003) porque en su trabajo titulado. *Implicación de la enseñanza de valores en la satisfacción de los alumnos*, desarrolló una propuesta vinculada con la implicación de la enseñanza de los valores en la satisfacción de los alumnos. La autora realizó el diagnóstico en diferentes fases y obtuvo como resultado que un porcentaje de alumnos relativamente alto están en desacuerdo con el grado de satisfacción que ofrece la escuela. Los resultados condujeron a la investigadora a la presentación de una propuesta contentiva de tres unidades temáticas relacionadas con diálogo, juego y participación cada uno de sus propósitos contenidos. Esta investigación se constituye como un antecedente vigoroso en la medida en que se resalta el elemento satisfacción como un valor inherente a las situaciones didácticas.

Los estudios de García y Antúnez (2005), por la cual presentan una investigación titulada *Inducción de los valores tolerancia y honestidad en la clase de Educación Física, de Educación Básica*. Esta investigación se fundamentó en

el conocimiento, las relaciones y la evaluación de los valores tolerancia y honestidad en la clase de educación física. Constituido con un enfoque cualitativo, se basa el estudio en un trabajo de campo de carácter descriptivo, utilizando como instrumento de investigación la observación directa no participativa. Su principal propósito fue analizar el estado actual de inducción o transmisión de los valores tolerancia y honestidad en la clase de educación física de educación básica. El estudio se realizó en una escuela perteneciente al Estado Mérida, Venezuela para tal fin se seleccionó una muestra no representativa, conformada por dos docentes de educación física. La observación arrojó que los docentes carecen de un cierto grado de actualización o capacitación, en relación a planificación de estrategias y metodologías para la indicación de los valores tolerancia y honestidad. Esta carencia pedagógica generó la activación de recomendaciones en línea directa con el desarrollo de la clase de Educación Física. Esta investigación se constituye como un antecedente documental fundamental ya que conecta el área de Educación Física con las nociones de valores y actitudes, conceptos importantes implícitos en el eje transversal valores.

Por lo que respecta a Ávila y Fernández (2006), llevaron a cabo un estudio analítico documental titulado: *Educación en valores en la educación inicial: reto ante la realidad actual*; la cual se planteó como intención fundamental, proporcionar información teórica actualizada sobre la educación en valores, conjuntamente con la presentación de una serie de orientaciones didácticas para llevar a la práctica la educación en valores desde el nivel inicial, bajo una perspectiva que sirviera de fundamento a los padres y docentes para una acertada formación basada en criterios metodológicos que permitan trabajar sistemática e intencionalmente en esta importante área.

La praxis pedagógica propuesta con el Currículo Básico Nacional sugiere un tipo de educación vivenciada donde el niño sea protagonista de su propio aprendizaje, integrando de manera interdisciplinaria las áreas y sintiendo en sus

esquemas morales y personales que eso que aprende en la escuela responde a sus necesidades e intereses reales como ser único y social a la vez.

Finalmente se cita a Ochoa (2005), porque constituyó una investigación bajo el título *El recreo escolar como actividad pedagógica para el fomento de valores*. El trabajo realizado por esta investigación se enmarcó dentro del paradigma cualitativo de acción-participación, cuyo propósito fue desarrollar estrategias interactivas para el fomento de los valores de los niños del tercer grado.

Aplicado el diagnóstico se implementaron acciones y actividades prácticas de recreo escolar como elemento pedagógico. La investigación permitió el establecimiento de las siguientes conclusiones: la implementación de la propuesta permitió un mayor grado de interacción y apoyo por parte de los padres y representantes, participación activa y solidaria en los educandos, respeto y acato a las normas, valoración personal y espíritu de cooperación.

Estos trabajos revelan la inminente necesidad de retomar la investigación de los valores y la formación cívica y ética desde la escuela y muy especialmente a través de las competencias que aspiran consolidar a los alumnos como producto de la formación integral propuesta para los docentes.

## 1.2 Planteamiento del problema

En la actualidad más que nunca, abundan los falsos valores, y una propaganda descarada que pretende deslumbrar a la niñez y a la juventud. Una de las principales causas de este desvío es el analfabetismo y el desconocimiento cultural. En generaciones pasadas los padres eran más diligentes en traspasar sus principios y valores a sus hijos y eran ayudados por las iglesias y las escuelas que enfatizaban la educación religiosa y moral. En años recientes, en contraste,

nuestra sociedad se ha convertido en una sociedad más y más secular y el currículo de las escuelas públicas ha sido despojado de casi todo contenido ético.

El mundo se debate en luchas de poder, de valores e intereses; de propuestas políticas y económicas. La escuela sigue exigiendo a sus alumnos que no falten a clases, que hagan la tarea, que estudien los libros (depósitos de verdades) y todo ello generalmente sin mucha relación con lo que los alumnos vivencian antes y después de ingresar al recinto escolar. La escuela debe poder asumir la formación valoral, entendiendo por ella la que promueve el desarrollo de la capacidad de formular juicios morales y de actuar en consecuencia (Schmelkes, 2004: 34).

Educar en valores es un objetivo enormemente difícil. Sin embargo, se trata de una tarea irrenunciable. En la sociedad los individuos deben ser capaces de afrontar nuevos desafíos constantemente. La misión del "profesor-mediador" no es sólo instruir en un cuerpo de conocimientos más o menos científico, sino coadyuvar para que el educando descubra por sí mismo los valores y las herramientas que le permitan poner en práctica esos conocimientos, así como descubrir por sí mismo otros nuevos.

En una sociedad tan compleja como la actual cada vez resulta menos válido un modelo de docencia predominantemente académico. El profesor debe conocer la sociedad en que vive y hacer del aula un medio en que el alumno pueda analizar y responder de manera sistemática a los numerosos interrogantes que emergen (A. de la Herrán, 2003).

El sistema educativo en México, durante el siglo pasado y aun en épocas actuales, se basa en el hecho de imponer al alumno lo que el maestro cree; es decir, las clases se fundamentan en un estilo de doctrina religiosa donde "se deben tomar las enseñanzas como un dogma, tal como son, así son y así deben ser, y por lo tanto así lo debemos aceptar". Es por esto que en México urge una

reforma estructural radical en el sistema educativo, iniciando con las personas que imparten la enseñanza y su manera de percibir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para que el educando desarrolle las competencias para adaptarse a un mundo cada vez más complejo y cambiante.

Es fácil constatar que la crisis actual, que involucra la descomposición social es una de las más críticas y dramáticas de su historia se está viviendo un estado de guerra contra la delincuencia organizada. Colateralmente, la inseguridad, la vulnerabilidad, la desesperanza, la inquietud, el estrés y la ansiedad que vive la gente, ni siquiera es equiparable al de las grandes crisis económicas que se ha padecido a través de la historia moderna.

Sabemos también que el ejemplo es la mejor forma de educar. Los niños y aun los jóvenes hacen lo que ven, la imitación es una de las mejores formas de aprendizaje. Aproximadamente el 80% de nuestro aprendizaje se realiza a través del lenguaje no verbal, sobre todo por medios visuales. Lo que las personas distinguen a través de los hechos reales es mucho más importante y efectivo que lo que perciben a través de palabras y aun de instrumentos audiovisuales que tanto se han impulsado en las escuelas de educación básicas y universidades tales como presentaciones, vídeos, e incluso dramatizaciones. En la mayoría de los casos, lo que ahí se presenta o representa no pertenece a la realidad del país, ya que es tomado de las experiencias que se dan en otras naciones en las que la Ética se enseña y se vive como una regla, que si bien tiene excepciones, éstas son sólo eso, excepciones.

De esta forma, es fácil advertir que rápidamente los educandos descubren la falta de congruencia entre lo que se dice y trata de enseñar y lo que se hace en realidad -lo que en verdad se enseña-. Entonces aprenden con facilidad el juego, - ¡ah de eso se trata!, de engañar, de mentir, de simular, de manipular para que los demás hagan lo que nosotros decimos aunque no lo ejecutemos; de predicar algo y de hacer otra cosa. Es importante que los docentes promuevan en los

educandos que es una decisión netamente de la persona y no está obligado a ejecutarlo, es decir, cada persona es dueña de su actuar, de sus decisiones, y está en su juicio decidir si opta por ellos o no, sin embargo elegir y tomar acción sobre estos, tendrá un efecto de calidad extra en cada persona.

¿Por qué la enseñanza de la asignatura de Formación Cívica y Ética en México no ha tenido los resultados deseados? Sencillamente porque en muchas ocasiones -demasiadas- lo que se "enseña" -lo que se dice-, difiere mucho de lo que se hace o de la percepción de lo que se hace.

Millones de niños y jóvenes ven todos los días por algún medio de comunicación sobre todo, a través de las grandes compañías de televisión abierta, en las llamadas "telenovelas", que la gente logra lo que se propone por medio de la intriga, el engaño, la manipulación, el encubrimiento, la "tranza", el soborno, "las artes oscuras", etc. En los noticiarios perciben que muchas personas "triunfan", a través de estos medios; que deben primarse los bienes externos tales como el dinero, el poder o el prestigio, por sobre los bienes internos tales como el amor, la autorrealización y la integridad; y que para ello se debe recurrir a estos medios a través del compadrazgo, el nepotismo, la corrupción, etc.

Mientras los educandos sean conscientes o simplemente tengan la percepción de que la gran mayoría de los delitos que se comenten en México permanecen impunes o que quienes los perpetran, se libran fácilmente de sus responsabilidades, de las consecuencias legales; gracias a la ineptitud de autoridades bajo la excusa de "una inadecuada integración del expediente" o con las argucias de un "buen abogado" que logra aprovechar las múltiples resquicios y lagunas existentes en la legislación para beneficiar a sus clientes, sean inocentes o no; o a través de la compra de conciencias de funcionarios.

Cabe mencionar que mientras al querer respetar los reglamentos de tránsito sean sujetos de extorsión, acciones que violentan sus garantías individuales,

tratos injustos, abusos de poder, etc. Mientras los jóvenes constaten que tragedias como las de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora cuyo origen sigue siendo obscuro, sin poderse descartar de que haya sido provocado; tienen lugar sin que se tenga a la fecha un solo consignado después de un tiempo de ocurridos los hechos, y que todo parece indicar que se le dará carpetazo al asunto como a tantos otros, en los que la impunidad, la irresponsabilidad y la incompetencia se hacen presentes.

Si se sigue percibiendo que para integrar un gabinete, comité, empresa o institución; no se consideran los perfiles, el desempeño, las competencias o los méritos; sino la cercanía, el nivel de confianza o amistad con el "líder".

Entretanto los jóvenes observen que sus padres y profesores predicán una cosa y hacen exactamente lo contrario. Cuando se les dice que debemos cuidar una alimentación sana y balanceada y tener aprecio por una cultura física y ven que sus profesores consumen frituras y bebidas carbonatadas y desarrollan enormes barrigas al tener una vida sedentaria en la que no se tiene la menor disciplina para desarrollar el ejercicio físico que los mantenga más saludables.

Cuanto se les diga que no deben fumar, beber sin medida o consumir drogas, por los graves daños que ocasiona el tabaco a la salud y vean que sus profesores fuman en exceso sin el mínimo respeto hacia los fumadores pasivos que se encuentran a su alrededor.

Si se les continúa hablando que deben ser puntuales y mostrar respeto al tiempo de los demás y los profesores llegan tarde a sus clases, faltan y contravienen lo que precisamente exigen a sus alumnos.

Cada vez que se indica sobre el respeto a las obras intelectuales y derechos de autor fortalece la producción de libros, películas, discos, etc. y

detecten que los apuntes del profesor consisten en copias fotostáticas o electrónicas con *copyright* y que la película que les proyecta es plagiada.

Mientras los ejemplos no cambien, mientras no exista congruencia entre lo que les decimos y lo que hacemos; principalmente los padres y maestros, poco puede hacerse con los cursos de Ética, que seguirán siendo solamente retórica sin esencia que no puede hacerse parte de la vida de la juventud en formación; ya que la Ética no se menciona, se vive; no se predica, se ejemplifica; no es un bien externo, se interioriza, se integra al desarrollo de nuestros hábitos en el día a día con acciones sencillas que forman parte de lo cotidiano, pero que cuyo refuerzo, logra realizar los cambios en filosofía, en la actitud y en la conducta de nuestros hijos y alumnos; tal como la gota de agua que con constancia y suavidad, logra perforar a la roca más dura.

Estas sencillas acciones son las que van dejando huella, a veces indeleble; pautas de comportamiento que hunden sus raíces en el condicionamiento de las personas en forma de creencias, justificaciones, pretextos excusas, y autoengaños, que les impiden vivir una "vida buena".

Los grandes maestros iluminados como Buda, Jesucristo o Mahoma, han tenido y seguirán teniendo trascendencia, simplemente porque fueron congruentes entre lo que predicaban y lo que hacían. Amaban lo que hacían por el sólo hecho de hacerlo, vivieron para servir y al haber servido, han vivido, viven y vivirán en la conciencia de mucha gente que les respeta, venera y admira. Así un padre de familia o maestro, trasciende debido a su congruencia, al ser capaz de encauzar el sentido de su vida hacia la misión más elevada que puede tener cualquier persona: la de formar al hombre.

Los señalamientos de más alta significación realizados en el contexto del mundo de hoy destacan la importancia de desarrollar un proceso educativo en valores que coadyuve al desarrollo de una cultura de paz dirigida a favorecer la

convivencia humana en los diferentes ámbitos sociales, superando las diferencias culturales, étnicas, políticas, religiosas y de otra índole que prevalecen en ellos. En dichos planteamientos se considera clave la ejecución de una práctica pedagógica que esté dirigida a niños y niñas en educación primaria.

En relación a lo señalado, es pertinente destacar lo expuesto en la UNESCO (2000). *Manifiesto para una cultura de paz y no violencia*, en cuanto a la necesidad de unir los esfuerzos de los diferentes agentes socializadores y educativos, para la construcción y práctica del concepto de paz, conjuntamente con la promoción de una educación en valores desde edades tempranas, que facilite la transmisión de los valores sociales y morales en niños y niñas y su integración a las normas, costumbres y valores éticos morales que las sociedades postulan como válidos y prioritarios para su propio progreso económico y cultural.

Partiendo de estas premisas, la acción educativa a llevar a cabo en el marco de los grupos familiares y en las escuelas debe darle una particular y especial relevancia al desarrollo y consolidación de prácticas pedagógicas en las cuales se genere una formación en valores, que comprenda los aspectos teórico-conceptuales y operativos dirigidos a la formación de actitudes y prácticas orientadas hacia el respeto a las diferencias, la convivencia pacífica y la no violencia como forma de relacionarse las personas en los diferentes contextos de la realidad social.

La importancia de una educación en valores y la formación de comportamientos y actitudes orientados a la convivencia pacífica, tiene una pertinencia significativa e indiscutible en el marco de la realidad que se hace presente en la sociedad mundial, donde los conflictos bélicos, la confrontación entre países y grupos sociales por diferencias políticas y religiosas y las prácticas violentas en la vida diaria prevalecen en forma altamente preocupante, porque afectan el derecho que tienen los diferentes grupos y clases sociales a vivir en un ambiente de paz, tolerancia y respeto.

Tomando en cuenta lo antes señalado, tiene pertinencia lo que se ha afirmado en relación al hecho que en el mundo de hoy, la violencia no es un recurso extremo para situaciones de máxima opresión, sino la forma más común de relacionarse las personas, “la moneda corriente para las transacciones cotidianas del amor y los odios, de las diferencias y las controversias, en la casa y en la plaza, entre países y bloques de países” (UNESCO, 2000).

También es importante destacar una investigación psiquiátrica reciente "*Neurobiología de la Agresividad Humana*", donde se afirma que la agresión instrumental, que sirvió para ayudar a la especie humana a convertirse en el ser dominante del planeta, se utiliza ahora para la destrucción de los propios seres humanos y contribuye a que hayan crecido el número de enfrentamientos bélicos en diferentes lugares del mundo. Así mismo, en dicha investigación se alerta del fracaso en el control de la violencia y se asevera que la cultura y la educación son formas de modular la agresividad, planteándose la necesidad de realizar un esfuerzo mayor para su fomento y desarrollo, con miras a conseguir mejores resultados en la lucha contra todas las formas de disfunción social basadas en la violencia (Huerta, López y Crespo, 2005).

Estos señalamientos indican la presencia preocupante de la violencia en todos los espacios de la vida cotidiana y ha permitido a algunos autores como Castro (2007: 9) aseverar que el fenómeno de la violencia y de la violencia escolar en particular ha alcanzado el reconocimiento de enfermedad social que afecta en gran magnitud y que los propios contextos familiares y sociales, así como la ausencia de políticas públicas la han favorecido, permitiendo que “su crecimiento continúe asfixiando el tejido social”. Esto permite acotar que la violencia escolar es generada por muchos factores que de una u otra manera se han filtrado en las instituciones, dentro de estas se pueden nombrar: medios de comunicación, videos juegos, trabajadores informales, manifestaciones violentas estudiantiles de otras escuelas.

Lo expuesto en las referencias anteriores, permite reafirmar la magnitud de la violencia en los diferentes espacios de la sociedad actual y la necesidad de llevar a cabo un proceso educativo centrado en la formación de valores que desde las primeras edades favorezca el desarrollo de conductas prosociales y la conformación de actitudes y prácticas en la cual prevalezca el respeto, el diálogo, la interacción pacífica y la tolerancia como formas permanentes de relación, que deriven en adultos con una sólida formación en valores y capaces de transformar la realidad donde les tocará vivir en un mundo tolerante y en paz.

En el ámbito de la realidad social Mexicana, los planteamientos expuestos tienen plena pertinencia, en el sentido que en los diferentes espacios que constituyen la sociedad, se presentan reiteradamente las prácticas violentas en sus variantes físicas, verbales, psicológicas y políticas, entre otras; situación que se ha configurado como una de las mayores preocupaciones de especialistas de diferentes disciplinas como la Psicología, Sociología y Pedagogía, así como entre líderes políticos y comunitarios, directivos y docentes de las instituciones escolares.

Para confirmar lo señalado, es pertinente hacer acotación a lo que reflejan estudios realizados sobre la conducta violenta, (Buxarrais, 1998: 248), donde se refleja que el incremento de la violencia en el territorio nacional se ha visto incrementado de manera significativa. Otro aspecto de importancia que se debe considerar en el estudio referido, tiene que ver con el hecho de que la población juvenil es la mayormente afectada en la tasa de violencia por homicidio.

Cuando los docentes, como depositarios de los contenidos de la educación formal asuman una actitud de compromiso; cuando dejen de lado la neutralidad propia de sus deficiencias pedagógicas, psicológicas y didácticas; cuando le construyan un ambiente agradable al alumno; entonces, éste abrirá su voluntad para aprender a aprender, a ser a hacer y a convivir con los demás. Mientras tanto, ¿cómo le exigen autocontrol, higiene mental, análisis, criterio, reflexión, etc.;

si ellos (los educadores) no se los enseñan con el ejemplo? ¿Cómo le sugieren juicios morales, si los maestros carecen de ellos, no los manifiestan? ¿Cómo activarles o canalizarles la voluntad, si el medio escolar no tiene un macroproyecto para esta esfera? Es necesario recordar que se aprende más por voluntad que por capacidad.

### 1.3 Objetivo general

- Describir la implementación del Plan y Programa de estudios, con enfoque al fomento de valores y el fortalecimiento de la convivencia pacífica para la mejora de la calidad educativa en primaria.

### 1.4 Objetivos Específicos

- Analizar, mediante la revisión documental y las propias experiencias, el concepto de valor y los valores que se exponen en los elementos formales rectores de la educación para observar la correspondencia y reconocer los valores presentes en el nivel de educación primaria.
- Interpretar críticamente los textos confrontando opiniones y perspectivas distintas de autores para argumentar sobre determinadas cuestiones de valores y de las normas de convivencia para una educación de calidad.
- Conocer cuál es el papel que le corresponde al docente en el contexto del aprendizaje en los valores y de la convivencia en el alumnado para que realicen su quehacer educativo de manera congruente.

### 1.5 Delimitación de la Investigación

Se considera llevar a cabo la obtención de la información mediante el acopio de bibliografía básica sobre el tema y dentro del campo curricular la

Formación Cívica y Ética tiene en México una larga trayectoria, en la cual se han desarrollado múltiples enfoques, estrategias y materiales para la misma. La asignatura de Formación Cívica y Ética se integró al currículo de la educación básica en el plan de estudios para la educación primaria, con el Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCYE) en 2008, para la secundaria en 1999; en 2004, en preescolar.

Los propósitos de la formación cívica y ética en cada nivel de la educación básica están en proceso de articulación a partir del cambio de programas de estudio en la educación preescolar con la Reforma a la Educación Secundaria, y con la Reforma Integral de Formación Cívica 2011.

#### 1.6 Justificación de la Investigación

Los valores son fundamentales para educar exitosamente desde la perspectiva formativa. Los valores son referencias fundamentales de las que se deriva todo un sistema de creencias, ideales, pensamientos y actitudes, que desembocan en las emociones que determinan las conductas.

Para enseñar, los valores se expresan por lo general en una o en pocas palabras, por ejemplo: respeto, responsabilidad, libertad y verdad. Estos son algunos ejemplos de valores, que pueden llamarse “universales” porque son comúnmente aceptados en la mayoría de las culturas del mundo; son aceptados por casi toda comunidad, familia o persona. Sin embargo, la importancia relativa de cada valor puede variar de una cultura a otra. Es decir, un valor puede ser más importante que otro según el grupo o persona que lo sustenta.

Cerón (1998: 86) señala al respecto, que educar es transmitir y enseñar no solo conocimientos teóricos, sino sobre todo modelos y valores que guíen el conocimiento práctico, la acción y ayude adquirir convicciones e ideales. En suma

una educación, en los valores y virtudes, en el uso de la libertad, y la búsqueda de una mejor vida, siempre en el marco de determinadas costumbres, hábitos y leyes.

De esta manera, la educación es un proceso consciente y en su más recta aceptación sistemática, por lo que se pretende llevar al individuo a un estado de máxima perfección, definida por la cultura en un momento específico. De aquí que sólo la educación intencionada y por lo tanto orientada hacia un fin previamente establecido es educación, en el pleno sentido de la palabra.

En la realización de una práctica pedagógica en la cual se persiga como propósito principal la formación integral del individuo, es de fundamental importancia la incorporación de un proceso educativo en valores, a través del cual se contribuya a la formación y solidificación de una cultura de paz, como alternativas viables dirigidas a favorecer formas de interacción y comunicación basadas en la tolerancia y el respeto que erradiquen la agresividad y la violencia como formas de comportamiento y de relación en el ser humano.

En consecuencia, para que la ejecución de la investigación se ubique dentro de los parámetros señalados, se encuentra plenamente justificada, en el sentido de que el producto a generarse en ella constituye un aporte relacionado con la consolidación de la escuela como un espacio dirigido a fomentar actitudes y formas de relación que favorezcan la formación en valores referidos a una cultura de paz, trascendiendo el papel tradicional que esta institución social ha tenido como ámbito para la realización de las actividades propias de la educación formal.

Otro aspecto a considerar respecto a esta investigación, tiene que ver con los aportes de carácter metodológico a generar mediante su ejecución. En ese sentido, se debe acotar que este estudio servirá de referencia para otras investigaciones relacionadas con la problemática de la violencia escolar, la educación en valores y la formación de una cultura de paz, en cuanto a la forma

de abordar esta problemática, la elaboración del diseño del estudio y las alternativas de solución a generar.

Desde el punto de vista práctico, este trabajo le servirá a directivos, docentes, padres y representantes y comunidad educativa en general como un insumo, a partir de conocer la situación relacionada con la violencia escolar en el plantel y, en virtud de ello, hacer las reflexiones pertinentes que permitan generar los cambios de actitudes necesarios para ayudar a la práctica de una educación en valores que conduzcan hacia relaciones de tolerancia y respeto, propias de un ámbito cultural de paz, es decir de una convivencia pacífica.

La formación de valores no presupone un conjunto de normas precisas y consejos, ni tampoco pretende transmitir de manera mecánica determinados valores, si no promover la capacidad de formular juicios morales y de actuar en consecuencia. Lo anterior implica ejercer un juicio crítico y ejercitarlo con los alumnos para que desarrollen la iniciativa de formular propuestas en congruencia y compromiso con sus convicciones y su entorno. En síntesis, el objetivo de la formación en valores es el desarrollo de sujetos autónomos capaces de construir sus propias estructuras valorales, que definan sus criterios de juicio a partir de los cuales podrá evaluar sus propios actos y el de los demás. De ahí la necesidad de asumir un compromiso de vida coherente con la forma de pensar y el bienestar común, de lo anterior radica la importancia de la educación en valores.

El “analfabetismo” moral se encuentra vinculado al conformismo y otros hábitos tendientes a normalizar los comportamientos sociales. Por lo que la educación y en particular la educación en valores constituyen un papel importante para enfrentar lo que paradójicamente supone educar para no estar en paz.

Finalmente esta investigación sirve de reflexión a las propia investigadora, tanto en sus roles de docente como de madre, en cuanto a profundizar en los cambios de actitudes y prácticas en las relaciones que mantienen en su entorno

laboral y familiar, de tal manera que dichos cambios contribuyan a favorecer la formación de ciudadanos y ciudadanas orientados a que en su comportamiento cotidiano contribuyan en el desarrollo y consolidación de una cultura de paz.

### 1.7 Metodología de la investigación

Por metodología, se entiende la reflexión sobre la forma más conveniente de llevar a cabo una cierta investigación. Es lo que José Antonio Alonso (1989: 11) llama la etapa intermedia. Es la parte que conecta la teorización hecha sobre el objeto con la forma de atraparlo. Por ejemplo, si se quiere saber qué es la biblioteconomía o la archivonomía y cuál es su objeto de estudio, es necesario pensar si la forma más adecuada de buscar es en un diccionario o bien acudir con un archivista o un bibliotecario.

La investigación documental como concepto y como práctica, implica dar pasos precisos para descubrir, representar, recrear y reconstruir un determinado objeto de conocimiento, lo que nos permitirá transformarlo. La investigación en consecuencia, nos hace posible situar y relacionar un objeto en un contexto más amplio y dinámico en constante devenir, no estático. Es importante mencionar, que cuando hablamos de investigación documental, nos referimos a algo que ya tenemos planificado y lo hacemos de una forma ordenada para cumplir un propósito.

### 1.8 Elección del tema

La temática de la formación de valores es una prioridad en la educación en México, en todos los niveles de enseñanza. Ya que se busca que el alumno sea capaz de tomar decisiones que involucren la adopción de una postura ética y el desarrollo de la reflexión crítica. El interés de la investigadora por la formación axiológica de los niños y jóvenes cobra mayor importancia ante la presencia de la llamada “crisis de valores”, tanto a nivel mundial como nacional.

La incorporación de Formación Cívica y Ética como una asignatura en el currículo escolar, es muy acertado ya que existe una necesidad imprescindible para tratar de mejorar la crisis de valores, que hoy en día se presenta, esta necesidad se ha expresado desde siempre, y se le concibe como elemento primordial para generar nuevos conocimientos, información, actitudes, habilidades y destrezas en los distintos grupos sociales.

En efecto, de ahí la importancia de la elección del tema porque la formación cívica y ética, constituye un espacio donde la educación en valores, puede dar un nuevo sentido a los procesos de formación del sujeto a través de la transformación de las concepciones y prácticas educativas.

#### 1.9 Acopio de la bibliografía básica del tema

En el trascurso de la investigación de acuerdo al diseño y tipo; exige sin preámbulos la fuente documental precisa, justo en el momento y tiempo perfecto. Diversos autores tienen sus opiniones. Al respecto Torres (2002: 31) “ El término fuente tomado en sentido amplio puede nombrarse cualquier material o producto, ya sea original o elaborado, que tenga potenciabilidad para aportar noticias o informaciones que pueda usarse como testimonio para acceder al conocimiento”

Otros autores se empeñan en clasificar las fuentes, cuando aparecen los que narran las experiencias citadas de fuentes escritas que dan soporte a la investigación, que se realiza por otros participantes. Arrojando una dualidad de criterios. De manera, Balestrini (2007:231), usualmente se refiere a “dos tipos de fuentes de recolección de información: las primarias y las secundarias”. Así, Méndez (1999: 143) Indica “fuentes *primarias* es la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento”, mientras “*fuentes secundarias* es la información escrita que ha sido recopilada y transcrita

por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento”.

En esta investigación se utilizaron las fuentes: primarias y secundarias de información, descritas anteriormente, dada la naturaleza, el diseño del estudio y tomando en consideración los datos que se requerían, tanto del momento teórico, como del metodológico de la investigación.

#### 1.10 Elaboración de fichas bibliográficas

Una parte muy importante de la investigación documental lo constituyen la realización de los diferentes tipos de fichas, las variantes están en función del tipo de material y de la fuente de la que se extrae la información. Es de ahí donde se toma su información. Entre las fichas utilizadas en el presente trabajo de investigación en se encuentran:

- Ficha bibliográfica (libros)
- Ficha hemerográficas (artículo de revista, periódico)
- Ficha de información electrónica (información extraída de los medios electrónicos)

A medida que se consultaron los libros, artículos, revistas medios electrónicos para dar fundamento a la investigación se fue realizando el registro de los datos correspondientes de las teorías consultadas; permitiendo realizar escritos como los siguientes: ordenar la bibliografía completa, tener el resumen del tema de investigación memoria o análisis, escribir una nota al final de un texto o en pie de página, hacer la síntesis de una publicación o cita textual, es muy importante no descuidar ninguno de ellos. El formato más comúnmente elaborado para la estructuración de las fichas bibliográficas fue en tarjetas de cartulina blanca de medida estándar 12.5x7.5. Estas tuvieron la enorme ventaja de facilitar el ordenamiento, por autores temas, títulos, fechas, región, etc.

### 1.11 Delimitación del tema

Después de realizar la lectura es más fácil delimitar el tema, porque se puede medir su dimensión y alcance, su aspecto formal y su complejidad. El trabajo de investigación se delimita a los temas de valores y las normas de convivencias de la Formación Cívica y Ética que se encuentra presente en el currículo de primaria, y se ubica en el campo formativo denominado *Desarrollo personal y para la convivencia* (SEP, 2009:49). Los planteamientos relativos al Desarrollo personal y social, en la educación primaria, donde los programas se organizan a partir de la secuenciación de competencias cívicas y éticas.

### 1.12 Elaboración del esquema del trabajo

El esquema constituye el plan de investigación, dado que, por ser un registro general, te permite percibir rápidamente: La totalidad del tema y sus partes integrantes, como están relacionadas entre sí esas diversas partes, cuáles son los elementos que a su vez integran cada una de esas partes y que orden debe prevalecer tanto entre dichas partes como entre elementos que las conforman, de acuerdo con diversos factores

La organización y el análisis abordado en ésta investigación atendió al esquema planteado por Véliz (2006), para los estudios documentales, efectuado de acuerdo a la siguiente secuencia metodológica:

- Ubicación y arqueo de fuentes bibliográficas y documentales: textos, informes, proyectos, foros, seminarios, artículos de revistas, entre otros, que permitieron obtener la información pertinente del objeto de estudio: modelos teóricos y marcos de fundamentación filosóficos, teóricos y socioculturales, aportados por el diseño curricular del sistema educativo, que propicien valores y las normas de convivencias en estudiantes de educación primaria.
- Selección de las fuentes apropiadas para recoger datos relevantes.

- Lectura detallada de las fuentes seleccionadas, relacionada con los eventos de estudio.
- Localización y fichero del material relevante.
- Codificación y sistematización de la información seleccionada con el registro de la misma en el análisis acorde a sus contenidos.
- Redacción y construcción de las teorías que describen y explican la formación de valores y las normas de convivencias en estudiantes de educación primaria.
- Establecimiento y descripción de las categorías de los eventos objeto de estudio para los cuales se pretendió identificar relaciones.
- Análisis comparativo de los datos aportados por las teorías seleccionadas, en relación con los eventos de estudio, a través de la clasificación y descripción de los mismos.
- Construcción de la investigación a partir del análisis de los datos obtenidos, para responder al objetivo general del mismo: Generar la aproximación de un modelo teórico de valores y las normas de convivencias en estudiantes de educación primaria que fortalezca la calidad vida desde el contexto de la educación.

### 1.13 Validación de las fuentes seleccionadas

Para encontrar la información que necesitamos en la investigación, se localizaron sitios, personas, libros, revistas, periódicos, documentos, sitios de internet, videos, casetes, que tengan la información de valores y de las normas de convivencia en estudiantes de educación primaria.

Pero después de localizar las fuentes se aseguró que la información que hay en esas fuentes es válida, esto es, que sea pertinente para el trabajo de investigación, que relación tiene con él y, además, si es valiosa como información para el asunto en el que se trabaja.

La información, de las fuentes, fue validada porque no toda es pertinente, no toda está vigente o actual, no toda es objetiva, a veces es parcial o tendenciosa, no toda es confiable. Se debe discriminar para poder organizarla.

#### 1.14 Organización y análisis de la información

La etapa inicial en el análisis documental, se desarrolla mediante una lectura generalizada de los documentos, se inició la búsqueda y observación de los hechos presentes en los materiales escritos consultados que fueron de interés al estudio. Esta lectura inicial fue seguida de otras más determinadas y rigurosas, que permitieron captar los planteamientos esenciales y aspectos lógicos de sus contenidos y propuestas con la finalidad de extraer los datos bibliográficos útiles.

Seguidamente se realizó una presentación resumida de los textos, permitiendo dar cuenta de manera fiel y en síntesis acerca de las ideas básicas que contenían el material consultado. Este paso asume un papel importante en la construcción de los contenidos teóricos de la investigación, así como en lo relativo a los resultados de otros estudios y antecedentes relacionados con el tema.

Por otra parte en la clasificación de la documentación se consideró lo expresado por Yépez (2008: 34): en referencia a “la consulta desde: Bibliografía general: a partir del análisis global y sintético del documento en su conjunto, bibliografía específica: Con el acercamiento parcial y analítico del documento desde una perspectiva especializada”. A partir de estos referentes, se resalta que la documentación fue utilizada, en su mayoría, de un modo utilitario y operativo para responder a las necesidades de un modo concreto y especializado.

Se utilizaron, las, técnicas operacionales para el manejo de las fuentes documentales, tales como: Subrayado, fichaje, citas y notas bibliográficas. En atención a las técnicas se seleccionaron los siguientes instrumentos: Fichas; Computadoras y sus unidades de almacenajes; Cuadros de registros y

clasificación de categorías; a través de esta se extrajo la información de los documentos revisados que fundamentan este estudio.

Para ello, se definieron los temas de valores y las normas de convivencia en estudiantes de educación primaria; para luego formular criterios de análisis que facilitaron su agrupación, a partir de las similitudes encontradas; lo cual permitió descubrir nuevos aspectos relacionados con modelos teóricos, el currículum y la formación en valores.

Durante la revisión del material se hicieron notas marginales donde se destacaron palabras o expresiones de significación y poder descriptivo que, posteriormente, llevaron a constituir los conceptos o contenidos verbales de la formación en valores. Los pasos que orientaron la categorización fueron:

- Transcribir en detalle la información primaria o protocolar;
- Dividir los contenidos en unidades temáticas; y
- Precisar las expresiones o ideas centrales en subtemas.

Posterior surge la teorización como actividad mental en la cual se percibe, contrasta, compara, agrega y ordena categorías o grupo de categorías derivadas de los hechos registrados en el contexto de una situación dada. Teorizar, según Sandin (2003), implica analizar e interpretar los datos para que puedan ser conceptualizados, conceptos que son relacionados como una representación teórica de la realidad.

Es importante señalar que no se siguió un orden lineal durante el procedimiento investigativo, ya que, en el marco del enfoque cualitativo que sustenta esta disertación, las fases interactuaron, en oportunidades, de forma paralela o multidireccional, en un continuo ir y venir entre los supuestos teóricos y la experiencia de la investigadora.

### 1.15 Elaboración de fichas de contenido

Se procedió a la selección de diversos materiales de valores, calidad educativa, planes y programas de educación primaria, que fueron analizados desde el punto de vista epistemológico para determinar los temas y subtemas que complementan las argumentaciones que se vierten de manera lógica, coherente y deductiva. Los materiales diversos que fueron sometidos en este apartado lo constituyen los libros, revistas, publicaciones virtuales, documentos oficiales, memorias de conferencias, programas televisivos, etc.

Las fichas de contenido elaboradas en este trabajo de investigación contienen: ideas o datos de otros investigadores acerca de la educación en valores y la convivencia, observaciones personales, citas textuales, y resúmenes. El encabezado de cada ficha indica: tema, subtema, y la fuente de referencia.

### 1.16 Organización de las fichas de contenido y revisión del esquema

Con el propósito de facilitar la búsqueda e interpretación de los datos, se elaboró un esquema conceptual, en el que se organizó gráficamente y estructuralmente, los diferentes títulos que se deriven del tema objeto de investigación. En este se muestran las relaciones de los elementos entre sí con el todo. La estructura del esquema utilizado es decimal, porque sigue un orden jerárquico en las partes del trabajo: los números se aplicaron a los capítulos, los decimos a los subcapítulos, las centésimas a los incisos y así sucesivamente.

El sistema de fichas de contenido fue útil para la elaboración de los apartados teóricos y la revisión del esquema planteado. También se utilizó para la síntesis de los diferentes métodos y procedimientos. Las fichas de contenido elaboradas fueron de un tamaño mayor que las bibliográficas y por tanto ordenadas por orden alfabético de conceptos, temas, subtemas o subapartados de acuerdo al índice del trabajo investigado. La técnica del fichaje permite acumular

datos, recoger ideas, y organizarlo todo en un fichero, según lo que se está por investigar.

### 1.17 Redacción del trabajo

La educación cívica impulsada en las escuelas primarias públicas puede asumir un rol fundamental como instrumento de producción de ciudadanía democrática, lo importante es darle un lugar estratégico dentro del currículo para detonar su potencial y así crear nuevas concepciones, valores y maneras de ejercer el poder, comenzando por transformar las formas de interacción cotidianas vividas en las aulas.

En la educación primaria puede sembrarse la semilla de una cultura política democrática. La educación cívica, por otra parte, no es un conjunto de saberes teóricos acerca de la convivencia en sociedad, es, principalmente, un proceso de construcción de los sujetos en una comunidad política, vinculados por valores de reciprocidad tales como el respeto a los derechos humanos, el compromiso cívico, la responsabilidad ética, la libertad y un sentido de solidaridad. Todos estos valores deben estar presentes en la práctica, desarrollo y evaluación de la formación en valores.

Los esfuerzos educativos orientados a la consecución de la formación ciudadana, como sucede con el programa de la asignatura de Formación Cívica y Ética, resultan valiosos pero no suficientes para transformar nuestra cultura política. Una revisión de sus contenidos, específicamente el de “ciudadanía”, parece indispensable. La base de nuestro enfoque es la escuela y el currículo, como actores fundamentales en el proceso formativo de una cultura de convivencia.

Por lo tanto, esta investigación se clasificó como de tipo descriptiva, Es “descriptiva” porque se refiere a la revisión de lo documentado, se selecciona y se

transcribe para argumentar; de igual manera trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Considerando las características referentes a las explicaciones y conocimiento se obtuvo al analizar diversos documentos normativos y publicaciones de autores que tratan los temas de valores y las normas de convivencias en estudiantes de educación primaria. Es importante mencionar, que cuando se habla de investigación documental, se refiere a algo que ya tenemos planificado y lo hacemos de una forma ordenada para cumplir un propósito.

## CAPÍTULO 2

### LA FORMACIÓN DE VALORES, EN LA EDUCACIÓN

Impulsar la formación de valores en la educación primaria es una tarea relevante frente a los retos de las sociedades contemporáneas y las necesidades de la sociedad mexicana que demandan el desarrollo de personas libres, responsables, capaces de convivir y actuar de manera comprometida con el mejoramiento de la vida social y del ambiente diverso y plural en que se desenvuelven.

#### 2.1 Planes y Programas de estudio

El plan y los programas de estudio son un medio para mejorar la calidad de la educación, atendiendo a las necesidades básicas de aprendizaje de los niños y las niñas mexicanos, que viven en una sociedad más demandante y con tendencia hacia una mayor complejidad.

En los últimos quince años se han implementado dos reformas curriculares, encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación. La primera fue en 1993, particularmente con primaria y secundaria, aunque preescolar inició con la propuesta metodológica en el 92, que tuvo la función de un programa de estudio. A partir de 2004 y 2006, preescolar y secundaria respectivamente, iniciaron un proceso de reforma curricular enfocado al desarrollo de competencias, pretendiendo atender problemas educativos y así formar al ciudadano del futuro.

Una aportación de la Reforma de educación secundaria, es la definición del perfil de egreso de la educación básica, obligando así al nivel de primaria a una reformulación del Plan y Programa de estudio. La formación de valores responde

hoy a las complejas necesidades de la sociedad en estos campos, en el caso de la educación primaria. El cambio curricular de educación primaria fue de: Educación Cívica, Plan y Programas de Estudios 1993, Educación Primaria a Formación Cívica y Ética, Programas de Estudios 2008. Educación Primaria (SEP, 2008).

La distinción entre Educación Cívica y Formación Cívica y Ética Primaria (SEP, 1993), se centraba en la enseñanza del civismo como el conocimiento del conjunto de normas que regulan la vida social y permiten integrarse a la sociedad participando en su mejoramiento. La formación en valores aparece como referencia a los valores nacionales.

Con el Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCYE). En la formación cívica y ética se expresa el carácter democratizador, nacional y laico que orienta a la educación pública y, por tanto, promueve en los educandos la formación en valores, el establecimiento y la consolidación de formas de convivencia basadas en el respeto a la dignidad humana, la igualdad de derechos, la solidaridad, el rechazo a la discriminación, el aprecio por la naturaleza y el cuidado de sus recursos.

En congruencia con lo anterior, la educación primaria orienta a que niños y jóvenes adquieran los conocimientos, habilidades, valores y actitudes básicos necesarios para alcanzar una vida personal plena, actuar como ciudadanos comprometidos y continuar aprendiendo a lo largo de su vida.

Para la elaboración, el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la educación primaria (PIFCYE), se contó con la colaboración de diversas instituciones, cuya labor se vincula con el desarrollo y el fortalecimiento de la educación cívica, la formación ciudadana, la cultura democrática, la participación social y la educación ambiental, como son el Instituto Federal Electoral (IFE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Consejo Nacional para Prevenir la

Discriminación (CONAPRED). Asimismo, participaron docentes, directivos y equipos técnicos de varias entidades federativas del país (Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas) cuyas reflexiones y experiencias han sido muy valiosas para su diseño.

### 2.1.1 Plan y programas de educación cívica, educación primaria, 1993

El Plan y los Programas de estudio de 1993 conciben a la educación cívica como el proceso a través del cual se promovía el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten a los individuos integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

En cuanto a la educación primaria, el nuevo Plan y Programas tienen entre sus propósitos que los niños:

- Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional. (SEP, 1993: 162).

El mismo documento de la primaria, al presentar los Planes y Programas, dice que:

“En educación cívica los contenidos se refieren a los derechos y garantías de los mexicanos -en particular los de los niños a las responsabilidades cívicas y

los principios de la convivencia social y a las bases de nuestra organización política”. (Ibid: 16)

La continuidad y fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la Educación Básica, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.

Es un programa desarrollado por temas organizados a partir de cuatro aspectos íntimamente relacionados que, en su mayor parte, se abordan simultáneamente a lo largo de la educación primaria:

- Formación de valores.
- Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes.
- Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la Federación.
- Fortalecimiento de la identidad nacional. (SEP, 1993: 123-125)

En 2002, se conformó un equipo coordinador nacional integrado por especialistas de la propia Secretaría de Educación Pública (SEP), así como representantes de otras dependencias y organizaciones con el propósito de revisar la asignatura de Educación Cívica vigente y proponer lineamientos generales para una nueva propuesta curricular de carácter integral que atendiera las necesidades de formación cívica, ética y ciudadana de las niñas y niños del país. En el mismo año, la SEP estableció un convenio de colaboración con el Instituto Federal Electoral (IFE) y con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para el diseño e instrumentación de acciones y estrategias de promoción, desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, la formación ciudadana, la cultura democrática y la participación social. Representantes de estas tres

instituciones realizaron reuniones de trabajo periódicas para establecer los lineamientos generales del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE).

### 2.1.2 Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCYE), 2008

Siguiendo las tendencias de desarrollo curricular que prevalecen en el mundo occidental, en México la Secretaría de Educación Pública adopta, el enfoque por competencias para la Formación Cívica y Ética. Primero lo hace para la educación preescolar en 2004, luego en 2006 en secundaria y, posteriormente, en 2008 lo incorpora de manera gradual a la educación primaria en el contexto de la Reforma Integral a la Educación Básica

El Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE) se publicó en el Diario Oficial de la Federación como Acuerdo 438 con fecha 31 de marzo de 2008. Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria se generalizará en todas las escuelas primarias del país a partir del ciclo escolar 2008-2009, en todos los grados.

La Secretaría de Educación Pública responde así a las complejas necesidades de formación de valores democráticos de la sociedad mexicana contemporánea con el Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCYE).

Sus principales características son:

- Es un programa integral.
- Está basado en el enfoque de competencias.
- Define ocho competencias cívicas y éticas.
- Define procedimientos formativos específicos.
- Impulsa el trabajo transversal.

El Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE) es integral porque requiere impulsar en los alumnos el desarrollo de competencias para actuar y responder a situaciones de la vida personal y social en las que se requiere tomar decisiones que involucran una toma de postura ética o la formulación de juicios de valor. En este sentido, este programa promueve el desarrollo de capacidades globales que integran conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales se movilizan en función de los retos que los alumnos deben resolver como parte de su aprendizaje y que repercuten en el desarrollo de su perspectiva y conocimiento del mundo.

En segundo lugar, el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE) es integral al demandar, de la escuela y de los maestros y las maestras, el desarrollo de una experiencia global de aprendizaje que involucre la intervención de cuatro ámbitos de formación: el ambiente escolar, la vida cotidiana del alumnado, la asignatura y el trabajo transversal con el conjunto de asignaturas.

En virtud de lo anterior, el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE) es una propuesta de trabajo que articula, a través de las competencias que favorece y de los cuatro ámbitos de formación, una perspectiva amplia de la convivencia y de las decisiones y compromisos personales que cada alumno requiere desarrollar para desenvolverse favorablemente y constituirse en una persona competente para la vida ciudadana.

La Formación Cívica y Ética forma parte del currículo de la educación básica. En primaria y secundaria se señala de manera expresa, y en preescolar, se integra a través de los campos formativos de Desarrollo Personal y Social, Exploración y Conocimiento del Mundo y Desarrollo Físico y Salud.

Es un programa desarrollado por competencias (manejo de nociones, habilidades, actitudes y valores) que promueve el uso de procedimientos formativos como:

- El diálogo.
- La toma de decisiones.
- La comprensión y reflexión crítica.
- El juicio ético.
- La participación.

El Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE) se organiza en cuatro ámbitos:

- El ambiente escolar
- La vida cotidiana del alumnado
- La asignatura
- El trabajo transversal con el conjunto de la asignatura.

El Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE) promueve, a través de sus cuatro ámbitos: el desarrollo gradual y sistemático de ocho competencias cívicas y éticas a lo largo de los seis grados de la educación primaria, mismas que se fortalecen en la educación secundaria. Las ocho competencias que favorecen el desarrollo del programa son:

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo.
2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.
3. Respeto y aprecio de la diversidad.
4. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.
5. Manejo y resolución de conflictos.
6. Participación social y política.
7. Apego a la legalidad y sentido de justicia.
8. Comprensión y aprecio por la democracia.

El Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE) incorporó el estudio sistemático de aspectos éticos como:

- La toma de decisiones y el ejercicio de la libertad.
- La autoestima y la valoración de la propia dignidad.
- El juicio ético y el desarrollo de la autonomía.
- La empatía y la valoración de la diversidad.

Desde el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria (PIFCYE) se enriquece el estudio de aspectos ciudadanos como:

- El reconocimiento como sujeto de derechos.
- El interés por los asuntos públicos.
- La participación social y política.
- La resolución no violenta de conflictos.
- La comprensión y el aprecio por la democracia como forma de gobierno y como forma de vida.
- El apego a la legalidad.

La Formación de valores, busca incidir en el desarrollo intelectual y moral del educando, mediante procesos formativos centrados en el desarrollo de competencias cívicas y éticas. La Cívica, contribuye a que los estudiantes se reconozcan como sujetos de derechos y miembros de una comunidad política y social, diversa y plural. Promueve el interés en asuntos públicos y la participación democrática.

La Ética Permite fundamentar de forma racional y autónoma principios de valoración y normas de acción. Faculta al individuo para tomar decisiones autónomas, responsables y apegadas a principios éticos. Contribuye a que los estudiantes desarrollen su capacidad de juicio ético.

### 2.1.3 Plan y Programas de estudios 2009

En el año 2009 se establece la renovación del currículo de primaria. De esta manera se articula la reforma Integral de la Educación Básica (RIEB). Estos cambios curriculares centran su atención en la adopción de un modelo basado en favorecer el desarrollo de competencias, que responda a las necesidades de progreso de México en el siglo XXI.

Dichos cambios curriculares están orientados por los cuatro campos formativos de la educación básica, que integran y articulan los tres niveles de la educación básica: preescolar, primaria y secundaria: lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social y desarrollo personal y para la convivencia.

El nuevo Plan 2009 tuvo un enfoque integral formativo y valoral, y como propósito organizar la enseñanza y el aprendizaje de contenidos básicos de educación, para asegurar a los niños en cuanto a que se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes, y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.

El plan y Programas 2009 están organizados en tres ámbitos:

- Ética
- Persona
- Ciudadanía

Los programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética para la educación primaria 2009, de primero a sexto grados, representan un espacio organizado y sistemático para la recuperación de saberes, conocimientos, habilidades y actitudes de los alumnos en torno al mundo social en que viven y el

lugar que ocupan en el mismo. Los programas de estudios para la educación primaria toman como marco de referencia los componentes del Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCYE) debido a que como parte de sus ámbitos establece el desarrollo de los programas de estudio de Formación Cívica y Ética para la educación básica.

La presente reforma, se propone realizar un cambio dentro de los tres niveles que conforman la educación básica. Y en el caso de la educación primaria, ser un puente para continuar con la formación del nivel preescolar y formar las bases de los requerimientos para la educación secundaria. La reforma del Plan y Programas de Estudio 2009, se basa en los siguientes tres elementos esenciales:

- La diversidad y la interculturalidad, busca reforzar el sentido de pertenencia e identidad social y cultural de los alumnos, así como el considerar las distintas expresiones de la diversidad que tiene el país y otras regiones del mundo.
- El énfasis en el desarrollo de competencias y definición de aprendizajes esperados, busca que los alumnos apliquen lo aprendido en situaciones cotidianas, y en la solución exitosa de los retos que se presenten en los contextos personales, sociales, educativos y ambientales.
- La incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura, busca favorecer en los alumnos la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las distintas asignaturas (SEP, 2009: 16, 37 y 38).

De acuerdo con esta concepción, los contenidos básicos fueron el medio fundamental para que los alumnos alcanzaran los objetivos de la formación integral, como definen a ésta, el Artículo Tercero de la Constitución y su ley

reglamentaria. En tal sentido, el término básico no alude a un conjunto de conocimientos mínimos o fragmentarios, sino justamente a aquello que permite adquirir, organizar y aplicar saberes de diverso orden y complejidad creciente.

Uno de los propósitos centrales del Plan y los Programas de estudio fue estimular las habilidades que son necesarias para el aprendizaje permanente. Por esta razón se ha procurado que en todo momento la adquisición de conocimientos esté asociada con el ejercicio de habilidades intelectuales y de reflexión crítica.

#### 2.1.4 Plan y Programas de estudios 2011

El Plan de estudios 2011. Educación Básica es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, y que se propone contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones estatal, nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal. (SEP, 2011: 29)

El Plan de estudios es de observancia nacional y reconoce que la equidad en la Educación Básica constituye uno de los componentes irrenunciables de la calidad educativa, por lo que toma en cuenta la diversidad que existe en la sociedad y se encuentra en contextos diferenciados.

El plan de estudios 2011 está sustentado en doce principios pedagógicos, los cuales son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

- Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje.
- Planificar para potenciar el aprendizaje.

- Generar ambientes de aprendizaje.
- Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.
- Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados.
- Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje.
- Evaluar para aprender.
- Favorecer la inclusión para atender la diversidad.
- Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela.
- Reorientar el liderazgo.
- La tutoría y la asesoría académica a la escuela.

Plantea trayectos formativos, organizados en cuatro campos de formación que permiten la articulación curricular. El campo de nuestro interés es el Campo de formación: Desarrollo personal y para la convivencia La finalidad de este campo de formación es que los estudiantes aprendan a actuar con juicio crítico a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a las personas, a la legalidad y a los derechos humanos. También implica manejar armónicamente las relaciones personales y afectivas para desarrollar la identidad personal y, desde ésta, construir identidad y conciencia social.

Con el estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación primaria se pretende que los alumnos:

- Desarrollen su potencial personal de manera sana, placentera, afectiva, responsable, libre de violencia y adicciones, para la construcción de un proyecto de vida viable que contemple el mejoramiento personal y social, el respeto a la diversidad y el desarrollo de entornos saludables.

- Conozcan los principios fundamentales de los derechos humanos, los valores para la democracia y el respeto a las leyes para favorecer su capacidad de formular juicios éticos, así como la toma de decisiones y la participación

responsable a partir de la reflexión y el análisis crítico de su persona y del mundo en que viven.

- Adquieran elementos de una cultura política democrática, por medio de la participación activa en asuntos de interés colectivo, para la construcción de formas de vida incluyentes, equitativas, interculturales y solidarias que enriquezcan su sentido de pertenencia a su comunidad, a su país y a la humanidad. (SEP, 2011:130)

La formación cívica y ética en la educación primaria tiene un enfoque didáctico sustentado al desarrollo para la convivencia. El trabajo que docentes y alumnos realicen en la asignatura, requiere tener en cuenta una serie de orientaciones centradas en el desarrollo de la autonomía del alumnado y en la adquisición de compromisos ciudadanos teniendo como marco de referencia los principios y valores democráticos, el respeto a las leyes y a los principios fundamentales.

En el caso de la Formación Cívica y Ética, estas orientaciones sirven para el desarrollo de competencias que lleven a los educandos hacia los valores y prácticas de la democracia; al conocimiento y el cuidado propios; a la convivencia y solución de conflictos de maneras pacíficas; al apego a la legalidad y el sentido de justicia; a la reflexión y a la autorregulación que constituyen las bases de su madurez y autonomía.

La formación cívica y ética en la educación primaria es de carácter nacional:

- Plantea el reconocimiento de lazos que nos identifican como integrantes de un país diverso donde se comparten retos y compromisos y se asume el respeto a las diferencias como fundamento de la convivencia.

- Favorece el reconocimiento de los rasgos que se comparten con personas y grupos de otras partes del mundo, independientemente de su lengua, cultura, género, religión condición de salud o socioeconómica.
- Plantea el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos como condición básica para el desarrollo de la humanidad. (SEP, 2011:132)

La asignatura de Formación Cívica y Ética se concibe como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas que contribuyen a formar criterios y a asumir posturas y compromisos relacionados con el desarrollo personal y social de los alumnos, teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos. La asignatura conforma su enfoque con saberes, fundamentos y métodos provenientes de varias disciplinas: la filosofía, particularmente la ética, el derecho, la antropología, la ciencia política, la sociología, la psicología, la demografía y la pedagogía, entre otras. En este sentido se hace una selección y un ordenamiento de contenidos que dan origen a tres ejes formativos:

- Formación de la persona,
- Formación ética y
- Formación ciudadana

Los ejes formativos de la asignatura favorecen el desarrollo gradual y sistemático de ocho competencias cívicas y éticas durante los seis grados de la educación primaria, mismas que se fortalecen y continúan en segundo y tercer grados de la educación secundaria. Las ocho competencias cívicas y éticas que favorecen el desarrollo del programa son:

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo.
2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.

3. Respeto y aprecio de la diversidad.
4. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.
5. Manejo y resolución de conflictos.
6. Participación social y política.
7. Apego a la legalidad y sentido de justicia.
8. Comprensión y aprecio por la democracia.

Los ámbitos son el espacio social de interacción formativa que incluye el espacio físico, de gestión y convivencia, así como el curricular, en el que se promueven experiencias que favorecen el desarrollo de competencias cívicas y éticas. (SEP, 2011:140) Los ámbitos que se proponen para favorecer la formación ética y ciudadana son:

- El aula.
- El trabajo transversal.
- El ambiente escolar.
- La vida cotidiana del alumno.

## 2.2 Documentos normativos nacionales para la formación en valores en la educación primaria

La educación es un derecho fundamental de todo hombre y toda mujer por su cualidad de seres humanos. Por ello, nuestras leyes fundamentales: la Constitución y la Ley General de Educación, salvaguardan jurídicamente este derecho de todos los mexicanos, sin discriminación alguna. En la legislación, el Estado mexicano establece la obligatoriedad de la educación básica, así como la gratuidad y laicidad de la que él imparta.

En el marco del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y las leyes locales de los estados libres y soberanos que constituyen el país, la educación que imparte el Estado

debe contribuir al desarrollo integral de los individuos con el fin de que ejerzan plenamente sus facultades. Como parte de esta misión, la educación primaria requiere favorecer condiciones y experiencias que estimulen el sentido de responsabilidad social de los educandos, al tiempo que les proporcionen herramientas para conformarse como personas autónomas y responsables.

### 2.2.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Garantías Individuales, 5 de febrero de 1917

Las Garantías Individuales que contiene nuestra Constitución Política otorgan dos tipos de derechos: los individuales y los sociales.

Las Garantías Individuales establecen que ningún individuo es más importante que otro, no existen esclavos ni nobles y los derechos humanos que la Constitución reconoce están garantizados para todas las personas, ésta garantiza también un gran espacio de libertad para cada individuo; todos podemos pensar, decir, oír, escribir o hacer lo que queramos siempre que no dañe a los demás. La manifestación más clara de respeto de sí, de los demás y del ambiente. Las garantías individuales proporcionan libertad de expresión, derecho a la información, elegir un trabajo, tener seguridad y vivir en paz y libertad de creencias.

En el título primero de la Constitución Mexicana en su capítulo primero se refiere a las Garantías Individuales y este capítulo está formado por 29 Artículos. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016:). Las Garantías Individuales tienen una relación estrecha con los derechos humanos de las personas, en el plano normativo, la parte relativa a los derechos humanos que rige en México se refieren la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos.

Es posible llegar a confundir los conceptos “Garantías Individuales” y “Derechos Humanos”. Sin embargo, Víctor M. Martínez Bullé-Goyri cita a Jorge Carpizo quien hace la siguiente precisión: “Mientras que los derechos del hombre son ideas generales y abstractas, las garantías, que son su medida, son ideas individualizadas y concretas”, entonces las garantías tienen como fin asegurar y proteger los derechos fundamentales. (Martínez, 2015: 47)

Las Garantías Individuales que aseguran y protegen los Derechos Humanos, se vinculan directamente con la promoción y desarrollo de valores, puesto que para que se puedan llevar a cabo las Garantías es necesario vivir en un ambiente de valores que provoque la apreciación de la calidad de vida de las personas que tiene que ver con el ejercicio de las Garantías.

#### 2.2.2 Artículo 3º Constitucional

El artículo tercero de nuestra Constitución precisa el derecho de los individuos a recibir educación y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población los servicios educativos; al mismo tiempo, fija el criterio que orientará esa educación, la cual, con base en “los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además, será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento social y cultural del pueblo”:

Toda persona tiene derecho a recibir educación. El estado, federación, estados, ciudad de México y municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias. (Diario oficial de la federación, 2016)

La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. (Diario oficial de la federación, 2011)

El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Adicionado mediante decreto publicado en el Diario oficial de la federación el 26 de febrero de 2013)

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; (Reformada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. (Reformada mediante decreto publicado en el Diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993). Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

b) Será nacional, en cuanto, sin hostilidades ni exclusivismos, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento

de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; (reformado mediante decreto publicado en el Diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993. Se adecúan los incisos en el decreto publicado en el diario oficial de la federación de 26 de febrero de 2013)

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y (Reformado mediante decreto publicado en el Diario oficial de la federación el 9 de febrero de 2012. Se adecuan los incisos en el decreto publicado en el diario oficial de la federación de 26 de febrero de 2013)

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos; (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 26 de febrero de 2013)

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la república. Para tales efectos, el ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el

servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo; (Reformada mediante decreto publicado en el Diario oficial de la federación el 29 de enero de 2016)

IV Toda la educación que el estado imparta será gratuita; (reformada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de marzo de 1993)

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación inicial y a la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura; (...) (Reformada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 9 de febrero de 2012) (Constitución Política de los Estados Mexicanos, 2016: 5)

El artículo tercero Constitucional forma parte de las garantías individuales, en donde el Estado se obliga frente a los individuos. Las garantías individuales se interpretan en términos de derechos humanos. Considera el motor del desarrollo personal y social, la educación adquiere relevancia como uno de los derechos fundamentales.

En éste sentido, es conveniente citar a Delors (1994:91) quien señala que la formación de los individuos implica "cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno, aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las

actividades humanas y por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

El artículo Tercero Constitucional es la base medular de toda la educación en México, la fundamenta y reglamenta.

### 2.2.3 Ley General de Educación: artículos 7° y 8°

Más aún, la Ley General de Educación, en su artículo séptimo, contiene las precisiones correspondientes acerca de los fines de la educación; de manera específica, la fracción quinta del citado artículo establece lo siguiente: “Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad”, y más adelante, en la fracción sexta, agrega: “Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos.”

#### 2.2.3.1 Artículo 7°

La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: (Párrafo reformado DOF 17-04-2009, 17-04-2009, 28-01-2011)

I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; (Fracción reformada DOF 28-01-2011)

II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional, el español, un idioma común para todos los mexicanos sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas; (Fracción reformada DOF 13-03-2003)

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad;

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; (Fracción reformada DOF 17-06-2008, 28-01-2011)

VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas; (Fracción reformada DOF 19-12-2014)

VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación;

IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte; (Fracción reformada DOF 21-06-2011)

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad

humana, así como propiciar el rechazo a los vicios; (Fracción reformada DOF 15-07-2008, 28-01-2011)

XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento nacional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y (Fracción reformada DOF 30-12-2002, 28-01-2011)

XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

XIII.- Fomentar los valores y principios del cooperativismo. (Fracción adicionada DOF 02-06-2006)

XIV.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo. (Fracción adicionada DOF 15-07-2008)

XIV Bis.- Promover y fomentar la lectura y el libro. (Fracción adicionada DOF 17-04-2009)

XV. Difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos. (Fracción adicionada DOF 17-04-2009)

XVI.- Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo. (Fracción adicionada DOF 19-08-2010)

### 2.2.3.2 Artículo 8º

El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan, así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno. (Párrafo reformado DOF 10-12-2004, 17-04-2009, 11-09-2013)

I.- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

II.- Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; (Fracción reformada DOF 11-09-2013)

III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (Fracción reformada DOF 11-09-2013) y además se considera que:

IV.- Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad. (Fracción adicionada DOF 11-09-2013)

De lo anterior se desprende con toda claridad una definición sustancial para normar y orientar los criterios metodológicos de la educación en México sobre la formación en valores. Como vemos, se trata de una profunda convicción para iniciar a los educandos en la vida democrática; para hacer de sus prácticas, más que un contenido a memorizar, una continua vivencia que permita suscitar, en cada uno de ellos, la honesta y sincera convicción sobre los valores de la democracia.

#### 2.2.4 Marco jurídico normativo para la formación en los valores en México

En el Foro Internacional de Educación y Valores en 1994, que tuvo lugar en México, el Dr. Isaías Álvarez García presentó su ponencia "*Marco Jurídico Normativo para la Educación en Valores en México*" la cual tenía por objetivo presentar un conjunto de reflexiones sobre el marco normativo jurídico de la educación en valores, desde una doble perspectiva: la de los fines y objetivos de la educación básica y la de los resultados de la investigación educativa sobre los procesos educativos y la vida cotidiana de la escuela (Álvarez, 1994: 52).

Cabe decir que para efectos de este apartado, es necesario definir nuevamente a la educación integral como se menciona en el Artículo Tercero: "La educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano". Además "se basará en los resultados del progreso científico". Por lo que, las escuelas de educación básica no sólo deben limitarse únicamente a los procesos de enseñanza-aprendizaje y al desarrollo de destrezas básicas de la cultura; puesto que también deben contribuir a la formación de actitudes y valores.

## 2.2.5 Planes Nacionales de Desarrollo

A continuación se presenta una breve descripción de los Planes Nacionales de Desarrollo 2001-2006, 2007-2012 y 2013-2018 para conocer los ejes que regularon y regulan la educación durante los sexenios de Vicente Fox , Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, respectivamente.

### 2.2.5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 hace mención a los principios que sustentaba la administración de Fox; se apoyaba en tres postulados fundamentales: humanismo, equidad y cambio; bajo cuatro criterios centrales para el desarrollo de la Nación, inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional; y cinco normas básicas de acción gubernamental, apego a la legalidad, gobernabilidad democrática, federalismo, transparencia y rendición de cuentas. (EUM, 2001-2006). Este apartado del Plan Nacional de Desarrollo se refuerza la necesidad de dar a conocer valores que permitan una mejor convivencia.

En el Plan se mencionó que la educación sería un factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo (para mejorar la convivencia) pues repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana (valores cívicos), en la vitalidad de los sistemas democráticos; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social. Este plan tiene tres ejes para la educación:

- Educación para todos.
- Educación de calidad: Una educación de calidad significa atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y comprometida, se forma a los individuos para la ciudadanía y

se les capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.

- Educación de vanguardia.

El plan nacional de desarrollo 2001-2006 pretendió elevar el nivel educativo general de la población y reduciría las diferencias entre las diferentes regiones y grupos del país, por lo que, aumentaría la demanda de servicios educativos para que la juventud y la fuerza de trabajo mejoren su capacitación; crecería la presión por formas, mecanismos e instrumentos para el entretenimiento, la instrucción y la preparación, y habrá más oportunidades para cursar estudios superiores y de posgrado. Colectivamente, la sociedad será más creativa y capaz, a la vez que más participativa y humana.

#### 2.2.5.2 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Previo al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Educación el 15 de mayo de 2007 el presidente Calderón expuso los cinco ejes (2007) que el Gobierno desarrollará para el mejoramiento del país y sobretodo de la educación, por ejemplo, tener lugares dignos para que se impartan las lecciones a los estudiantes.

Los cinco ejes para el desarrollo del Gobierno del presidente Calderón son:

- Estado de derecho y seguridad referido a la justicia, la legalidad, la confianza, los derechos humanos, la soberanía, la cooperación y la participación.
- Economía competitiva y generadora de empleos.
- Igualdad de oportunidades que se refiere a la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
- Sustentabilidad ambiental, educación y cultura ambiental
- Democracia efectiva y política exterior responsable

El presidente mencionó que el quinto punto de la agenda educativa deberá ser que la reforma educativa incremente la calidad de la enseñanza. Porque se quiere promover la libertad, el respeto y el amor profundo a la Patria. Calderón dijo también que la promoción de valores a los estudiantes dará a sus almas fuerza, es decir, que a través de principios los estudiantes podrán combatir las amenazas y riesgos de nuestra sociedad contemporánea.

Al inicio del sexenio de la administración, el presidente Calderón presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 cuyo objetivo es establecer estrategias para su administración. (EUM, Presidencia, 2007)

El Plan Nacional de Desarrollo tiene cinco ejes para el desarrollo del Gobierno de la presente administración los cuales ya fueron mencionados en los párrafos anteriores, a continuación se revisa el tercer eje igualdad de oportunidades en su punto de transformación educativa. El tercer eje que se menciona tiene por finalidad la política social de lograr el desarrollo humano y bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades, el Plan Nacional de Desarrollo busca que cada mexicano sin importar sus condiciones sociales o económicas, pueda tener oportunidad de desarrollar sus aspiraciones para mejorar sus condiciones de vida.

La transformación educativa en este fragmento del plan nacional de desarrollo hace referencia a la Constitución de 1917 en especial a su artículo 3ero referente a la educación, menciona también que la educación tiene como misión preparar a las personas para vivir en libertad, partiendo del valor cívico, la responsabilidad y las facultades humanas.

#### 2.2.5.3 Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, el presidente Enrique Peña Nieto proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde

todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. Su objetivo general es llevar a México a su máximo potencial.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 consta de cinco metas: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global. De igual manera se conforma de tres estrategias transversales: Democratizar la productividad, Gobierno cercano y moderno y Perspectiva de género.

Se propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

La educación básica cumple un papel central, según el plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, para lograr cambios de actitudes y formas de relación, lo que los sitúa en una posición estratégica para el desarrollo y fortalecimiento de una cultura respetuosa de los derechos de las personas, de ambientes de convivencia pacífica, democráticos, libres de violencia y discriminación.

El programa de estudio de Formación Cívica y Ética favorece el proceso de construcción de la identidad personal, competencias éticas y ciudadanas del alumno para asumir posturas autónomas y compromisos basados en principios éticos, ejerciendo una ciudadanía con responsabilidad.

#### 2.2.6 Agenda educativa 2007

Antes de que surgiera el Programa Nacional de Educación, la Secretaria de Educación Josefina Vázquez Mota dio a conocer una *Agenda Educativa* con los

compromisos de su gestión (CONAGO, 2007). En esta Agenda Educativa existen doce ejes fundamentales:

1. El rezago educativo.
2. La capacitación y actualización de profesores.
3. La participación de la comunidad educativa.
4. La evaluación por la calidad.
5. El Sistema Nacional de Información Educativa.
6. La modernización tecnológica.
7. El sistema único de educación superior.
8. Seguridad y certeza.
9. Infraestructura.
10. Fortalecimiento en la calidad de la educación superior y la certificación de instituciones educativas.
11. Gobernabilidad.
12. Federalismo educativo.

#### 2.2.6 Programa sectorial de educación 2007 – 20012

La educación básica de México está fundamentada como ya se mencionó en el Artículo Tercero Constitucional, en la Ley General de Educación, pero también se encuentra regulada por los Programas Sectoriales de Educación que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El México del nuevo milenio demanda que el Sistema Educativo Nacional forme a sus futuros ciudadanos como personas, como seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales. En la escuela, los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y de su mente; de su formación valoral y social; de su conciencia ciudadana y ecológica.

Ahí deben aprender a ejercer tanto su libertad como su responsabilidad; a ejercer con libertad y responsabilidad su sexualidad; a convivir y a relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad y de su país; a cuidar y enriquecer nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; a sentirse contemporáneos y continuadores de quienes han contribuido a crear al México libre y democrático en que vivimos.

Para fortalecer la democracia y la creación de ciudadanía, la escuela ha de adoptar y enseñar la ética de la responsabilidad y la participación. Igualmente, la formación de los niños y jóvenes de acuerdo con los valores cívicos y éticos es la mejor manera para que interioricen el trato igualitario entre hombres y mujeres, el respeto a todas las diferencias sociales, económicas, políticas, étnicas y religiosas, así como para prevenir, encarar y resolver graves problemas de nuestro tiempo, como la drogadicción, la violencia, la inequidad y el deterioro ambiental. (Programa sectorial de educación 2007 – 2001: 9-10)

En el actual sexenio, tanto en los puntos para la agenda educativa, como en el Programa Sectorial, los docentes y directivos tienen un papel preponderante y este se ve reflejado en la Alianza para la Educación. Existe una preocupación en la educación básica por ofrecer una educación de calidad, después de que la cobertura en primaria ha sido lograda casi en su totalidad. La calidad entendida como competencias para la vida, ya que la educación trata de lograr desarrollar competencias que permitan al niño en formación adquirir destrezas habilidades necesarias para su posterior formación así como para la vida. (Álvarez, 2009: 43)

Sin embargo, para que exista un cambio que se vea reflejado en la calidad educativa se requiere un cambio en la actualización y capacitación continuas que se ofrece tanto a los docentes, como a los directivos de centros de educación básica (Álvarez, 2009: 49).

## 2.2.8 La Alianza por la Calidad de la Educación

La Alianza por la Calidad de la Educación, suscrita el 15 de mayo del 2008, entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), estableció el compromiso de llevar a cabo una reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades, mediante la reforma a los enfoques, asignaturas y contenidos de la Educación Básica y la enseñanza del idioma inglés desde el nivel preescolar. Asimismo, estableció los compromisos de profesionalizar a los maestros y a las autoridades educativas, y evaluar para mejorar, ya que la evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad de la educación, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, y servir de base para el diseño adecuado de políticas educativas.

De igual forma dio a conocer un documento expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el cual se plasman algunos criterios que apoyan a la Agenda Educativa y a su vez a las modificaciones recientemente sufridas por la Reforma de Educación Primaria.

Este documento intenta promover la vinculación entre familia, escuela, Estado y sector privado. Menciona que en función del trabajo en equipo (sociedad-Estado) la educación pública estará en condiciones justas y equitativas para realmente cubrir las necesidades de los miembros de la sociedad. Cabe recordar que la educación está teniendo un enfoque más social, pues, se busca que exista más participación por parte de las familias y del Estado. Es relevante mencionar que la Alianza por la calidad de la educación hace notar que la asignatura Formación Cívica y Ética ha sido contemplada en un acuerdo de profesionalización para que mejore el desempeño de los docentes encargados de ésta.

### 2.2.9 El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

Con la expedición del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992, México inició una profunda transformación de la educación y reorganización de su sistema educativo nacional, que dio paso a reformas encaminadas a mejorar e innovar prácticas y propuestas pedagógicas, así como a una mejor gestión de la Educación Básica.

Reformas necesarias para un país que iniciaba una etapa renovada en la democracia y la apertura de su economía, cuyos principales retos eran incrementar la permanencia en el nivel de primaria y la cobertura en los niveles de preescolar y secundaria; actualizar los planes y los programas de estudio; fortalecer la capacitación y actualización permanente de las maestras y los maestros; reconocer y estimular la calidad del docente, entendida como su preparación para enseñar; fortalecer la infraestructura educativa; consolidar un auténtico federalismo educativo al transferir la prestación de los servicios de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a los gobiernos estatales, y promover una nueva participación social en beneficio de la educación (Plan, 2011: 18).

### 2.2.10 El Compromiso Social por la Calidad de la Educación

El Compromiso Social por la Calidad de la Educación, suscrito entre las autoridades federales y locales el 8 de agosto de 2002, tuvo como propósito la transformación del Sistema Educativo Nacional en el contexto económico, político y social en que se inicia el siglo XXI, el cual plantea retos sin precedentes.

Una vía privilegiada para impulsar el desarrollo armónico e integral del individuo y de la comunidad es contar con un sistema educativo nacional de calidad, que permita a los niños, las niñas y los jóvenes mexicanos alcanzar los más altos estándares de aprendizaje; reconocer que los enfoques centrados en el

aprendizaje y en la enseñanza inciden en que el alumno aprenda a aprender, aprenda para la vida y a lo largo de toda la vida, así como formar ciudadanos que aprecien y practiquen los derechos humanos, la paz, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la honestidad y la legalidad (Plan, 2011: 19).

#### 2.2.11 La Reforma Integral de Educación Básica

La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) se define en el Acuerdo 592, publicado en el *Diario Oficial* en el mes de agosto de 2011, como:

...una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión (SEP, 2011: 9).

Toma como antecedentes las reformas curriculares de la educación preescolar de 2004, de la educación primaria de 1993 y de la educación secundaria de 2006, y tiende hacia un rediseño curricular congruente con los rasgos del perfil de egreso deseable para la educación básica. Su finalidad es que se fortalezca la calidad del Sistema Educativo Nacional y "que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional" (SEP, 2007: 11).

La RIEB ha sido un proceso extenso de ajustes curriculares orientados a mejorar el aprendizaje de los estudiantes. En consonancia con las tendencias registradas a nivel mundial, el nuevo currículum de la educación básica en México se ha planteado bajo un enfoque de educación por competencias. La RIEB responde a una intención de política expresada tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como en el Programa Sectorial de Educación correspondiente a esta administración federal. Este último documento plantea

como su primer objetivo: “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional” (SEP, 2007:11).

Según Perrenaud (2004) las competencias que deben ser exigibles a los docentes para enfrentar los desafíos que presenta la educación en el siglo XXI, son las siguientes:

- Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
- Gestionar la progresión de los aprendizajes.
- Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación.
- Implicar a los alumnos en su aprendizaje y trabajo.
- Trabajar en equipo.
- Participar en la gestión de la escuela.
- Informar e implicar a los padres.
- Utilizar las nuevas tecnologías.
- Afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión.
- Organizar la propia formación continua.

Después de haber analizado diferentes documentos, nacionales generales y específicos, es posible entender la mecánica que regula a la educación para los niños, adolescentes y adultos y el rol que juegan los valores.

### 2.3 La Formación Cívica y Ética: la asignatura

La asignatura de Formación Cívica y Ética se concibe como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas que contribuyen a formar criterios y a asumir posturas y compromisos relacionados con el desarrollo personal y social de los alumnos, teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos. La asignatura conforma su enfoque con saberes, fundamentos y métodos provenientes de varias disciplinas: la filosofía, particularmente la ética, el

derecho, la antropología, la ciencia política, la sociología, la psicología, la demografía y la pedagogía, entre otras. En este sentido se hace una selección y un ordenamiento de contenidos que dan origen a tres ejes formativos: Formación de la persona, Formación ética y Formación ciudadana. (SEP, 2011:133)

Uno de los aspectos en los que se estructura la Asignatura de formación cívica y ética y el campo formativo de desarrollo personal y social en primaria es la formación de valores, que se refiere a la comprensión de las acciones personales, su relación con los demás, y a asumir los valores que la humanidad ha creado como producto de su historia, como: apego a la verdad, democracia como forma de vida, igualdad de las personas ante las leyes e igualdad, justicia, legalidad y respeto a los derechos humanos, libertad, respeto y aprecio por la dignidad humana, responsabilidad personal, solidaridad y tolerancia.

Una formación encaminada al logro de las competencias cívicas y éticas demanda una acción formativa, organizada y permanente del directivo y de los docentes, por lo que desde esta perspectiva la asignatura pretende promover experiencias significativas por medio de cuatro ámbitos que concurren en la actividad diaria de la escuela: el aula, el trabajo transversal, el ambiente escolar y la vida cotidiana del alumnado. (Ibid)

Con la asignatura de Formación Cívica y Ética (FCyE) se continúa en primaria y secundaria el proceso de construcción de la identidad personal y de las competencias emocionales y sociales que iniciaron en preescolar. La finalidad de esta asignatura es que los alumnos asuman posturas y compromisos éticos vinculados con su desarrollo personal y social, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y la cultura política democrática.

De esta manera la asignatura de Formación Cívica y Ética sienta al desarrollo de competencias, es decir, conjuntos de nociones, estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes que permiten a los estudiantes responder

ante situaciones de su vida personal y social, en las que se involucra su perspectiva moral y cívica: al actuar, tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos.

### 2.3.1 Los propósitos del programa integral la formación cívica y ética

A los programas de FCyE en educación básica les subyacen tres ejes: persona, ética y ciudadanía. El Programa Integral de Formación Cívica y Ética (PIFCE) para la educación primaria se propone contribuir a la formación de ciudadanos éticos capaces de enfrentar los retos de la vida personal y social. Para ello se han definido los siguientes propósitos:

- Brindar una sólida formación ética que favorezca su capacidad de juicio y de acción moral, mediante la reflexión y el análisis críticos de su persona y del mundo en que viven, con apego a los principios fundamentales de los derechos humanos, los valores de la democracia y las leyes (Ética).
- Promover en las niñas y los niños capacidades para el desarrollo de su potencial personal de manera sana, placentera y responsable, libre de violencia y adicciones, hacia un proyecto de vida viable y prometedor, que contemple el mejoramiento de la vida social, el aprecio a la diversidad y el desarrollo de entornos sustentables (Persona).
- Fortalecer en la niñez una cultura política democrática, entendida como la participación activa en asuntos de interés colectivo para la construcción de formas de vidas incluyentes, equitativas, interculturales y solidarias, que enriquezcan el sentido de pertenencia a su comunidad, su país y la humanidad (Ciudadanía), (SEP, 2008: 13).

Los propósitos de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación primaria pretenden que los alumnos:

- Desarrollen su potencial personal de manera sana, placentera, afectiva, responsable, libre de violencia y adicciones, para la construcción de un proyecto de vida viable que contemple el mejoramiento personal y social, el respeto a la diversidad y el desarrollo de entornos saludables.
- Conozcan los principios fundamentales de los derechos humanos, los valores para la democracia y el respeto a las leyes para favorecer su capacidad de formular juicios éticos, así como la toma de decisiones y la participación responsable a partir de la reflexión y el análisis crítico de su persona y del mundo en que viven.
- Adquieran elementos de una cultura política democrática, por medio de la participación activa en asuntos de interés colectivo, para la construcción de formas de vida incluyentes, equitativas, interculturales y solidarias que enriquezcan su sentido de pertenencia a su comunidad, a su país y a la humanidad.

De este modo, se busca que los alumnos aprecien y asuman los valores y normas que permiten conformar un orden social incluyente, cimentado en el respeto y la consideración de los demás. Con estas bases, el programa apunta a una vertiente de desarrollo personal, a través de la cual los alumnos se conocen y valoran a sí mismos, adquieren conciencia de sus intereses y sentimientos, toman decisiones, resuelven problemas y cuiden su integridad.

### 2.3.2 Enfoque de la Formación Cívica y Ética de educación primaria

La didáctica es el vehículo del enfoque y de las competencias, el puente entre las necesidades de aprendizaje y las características de los estudiantes, y lo que se quiere lograr desde el currículo.

El enfoque por competencias requiere, en primer lugar, que el docente identifique los saberes (el ser, el saber, el saber hacer y convivir) de cada competencia y nivel de logro que se esperan en cada grado escolar. En segundo lugar, que disponga de herramientas y apoyos didácticos para ofrecer oportunidades para que sus alumnas y alumnos desarrollen el nivel de dominio señalado en el programa. Y por último, que sepa identificar las evidencias que valoren tal dominio (SEP, 2011:131).

Se debe de tomar en cuenta que el dominio de las competencias cívicas y éticas requiere que tanto los docentes como las alumnas y los alumnos comprendan los contenidos, las habilidades y los valores que involucra cada una. Es esencial que los propósitos queden claros también a las madres y a los padres de familia.

El trabajo didáctico parte de la planeación de secuencias de actividades conforme a los propósitos y aprendizajes esperados. Es imprescindible que como parte de la planeación se seleccionen las evidencias que se van a considerar para evaluar el dominio gradual de las competencias del programa. Es importante que el alumno sepa cómo se le va a evaluar.

Por ello, es necesario ubicar los propósitos del programa, unidad por unidad, los cuales han sido graduados y dosificados desde el currículo, y que usted deberá conocer tan bien como las características y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.

Partamos de que el enfoque de la formación cívica y ética por competencias implica hacer énfasis en algunos procedimientos formativos específicos, si les da el sentido del PIFCE, de manera que sean congruentes con los propósitos del mismo.

### 2.3.3 Las competencias cívicas y éticas

La asignatura de Formación Cívica y Ética promueve el desarrollo gradual y sistemático de ocho competencias cívicas y éticas a lo largo de los seis grados de la educación primaria. Sus contenidos articulan experiencias y saberes que los alumnos han conformado acerca de su persona, la convivencia con quienes les rodean y los criterios con que valoran sus acciones y las de los demás.

Una competencia es la capacidad que desarrolla una persona para actuar en una situación determinada movilizándolo y articulando sus conocimientos, habilidades y valores (Perrenoud, 2004: 15). Para que el desarrollo de las competencias cívicas y éticas tenga lugar, la escuela primaria debe ofrecer oportunidades para la convivencia y la participación, así como para tomar decisiones individuales y colectivas.

Las competencias cívicas y éticas involucran una perspectiva moral y cívica que permite a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos. Los aprendizajes logrados a través del desarrollo de las competencias tienen la posibilidad de generalizarse a múltiples situaciones y de enriquecer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y sobre el mundo en que viven. De esta forma, los aprendizajes que los alumnos logren les permitirán enfrentar nuevos desafíos en su vida diaria relacionados con su desarrollo como personas, con las decisiones que involucren juicios, y con su contribución al bien común.

El desarrollo planteado para las competencias cívicas y éticas es progresivo, por ello son descritas en una secuencia gradual que orienta los alcances posibles de su desarrollo en los programas de asignatura de cada grado. De acuerdo con la modalidad y contexto de la escuela, los docentes realizarán los ajustes convenientes para promoverlas.

A continuación se describen las ocho competencias cívicas y éticas:

1. Conocimiento y cuidado de sí mismo. (Eje: *Formación de la persona*)

Consiste en la capacidad de una persona para reconocerse como digna y valiosa, con cualidades, aptitudes y potencialidades para establecer relaciones afectivas, para cuidar su salud, su integridad personal y el medio natural, así como para trazarse un proyecto de vida orientado hacia su realización personal. En esta competencia se cimientan todas las demás, pues un sujeto que reconoce el valor, la dignidad y los derechos propios puede asumir compromisos con los demás.

2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. (Eje: *Formación de ética*)

Consiste en la capacidad de los sujetos de ejercer su libertad al tomar decisiones y regular su comportamiento de manera autónoma y responsable, al trazarse metas y esforzarse por alcanzarlas. Aprender a autorregularse implica reconocer que todas las personas somos proclives a responder ante situaciones que nos despiertan sentimientos y emociones, pero que, al mismo tiempo, tenemos la capacidad de regular su manifestación a fin de no dañar la propia dignidad o la de otras personas.

3. Respeto y aprecio de la diversidad. (Eje: *Formación ética*)

Esta competencia refiere a la capacidad para reconocer la igualdad de las personas en dignidad y derechos, al tiempo que respetar y valorar sus diferencias en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir y convivir. Implica, además, estar en condiciones de colocarse en el lugar de los demás, de poner en segundo plano los intereses propios frente a los de personas en desventaja o de aplazarlos ante el beneficio colectivo. Como parte de esta competencia se encuentra, además, la habilidad para dialogar con disposición de trascender el propio punto

de vista, para conocer y valorar los de otras personas y culturas. El respeto y el aprecio de la diversidad implican también la capacidad de cuestionar y rechazar cualquier forma de discriminación, así como valorar y asumir comportamientos de respeto a la naturaleza y sus recursos.

#### 4. Manejo y resolución de conflictos. (Eje: *Formación ética*)

Se refiere a la capacidad para resolver conflictos cotidianos sin usar la violencia, privilegiando el diálogo, la cooperación y la negociación, en un marco de respeto a la legalidad. Involucra, además, la capacidad de cuestionar el uso de la violencia ante conflictos sociales, de vislumbrar soluciones pacíficas y respetuosas de los derechos humanos, de abrirse a la comprensión del otro para evitar desenlaces socialmente indeseables y aprovechar el potencial de la divergencia de opiniones e intereses.

Su ejercicio implica que los alumnos reconozcan los conflictos como componentes de la convivencia humana, y que su manejo y resolución demanda de la escucha activa, el diálogo, la empatía y el rechazo a todas las formas de violencia. Asimismo, el desarrollo de esta competencia plantea que sean capaces de analizar los factores que generan los conflictos, entre los que se encuentran diferentes formas de ver el mundo y de jerarquizar valores.

#### 5. Sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad. (Eje: *Formación Ciudadana*)

Consiste en la posibilidad de identificar los vínculos de pertenencia y de orgullo que se tienen hacia los diferentes grupos de los que forma parte y su papel en el desarrollo de la identidad personal. El sentido de pertenencia se desarrolla a partir del entorno social y ambiental inmediato con el que se comparten formas de convivencia, intereses, problemas y proyectos comunes.

A través del ejercicio de esta competencia se busca que los estudiantes se reconozcan como miembros activos y responsables de diversos grupos sociales que van desde la familia, los grupos de amigos, la localidad, hasta ámbitos más extensos como la entidad, la nación y la humanidad, de manera que se sientan involucrados, responsables y capaces de incidir en los acontecimientos de su entorno próximo y con lo que les ocurre a otros seres humanos sin importar sus nacionalidades.

#### 6. Participación social y política. (Eje: *Formación Ciudadana*)

Esta competencia consiste en la capacidad de tomar parte en decisiones y acciones de interés colectivo en distintos ámbitos de la convivencia social y política. Implica que los alumnos se interesen en asuntos vinculados con el mejoramiento de la vida colectiva, desarrollen su sentido de corresponsabilidad con representantes y autoridades de organizaciones sociales y políticas. Se busca que los estudiantes se reconozcan como sujetos con derecho a intervenir e involucrarse en asuntos que les afectan directamente y en aquellos que tienen impacto colectivo, como la elección de representantes y el ejercicio del poder en las instituciones donde participan, mediante procedimientos como el diálogo, la votación, la consulta, el consenso y el disenso. También se contempla que consideren la situación de personas que se encuentran en condiciones desfavorables como una referencia para la organización y la acción colectiva.

#### 7. Apego a la legalidad y sentido de justicia. (Eje: *Formación de Ciudadana*)

Esta competencia alude a la capacidad de actuar con apego a las leyes y las instituciones como mecanismos que regulan la convivencia democrática y protegen sus derechos. Se busca que los alumnos comprendan que las leyes y los acuerdos internacionales garantizan los derechos de las personas, establecen obligaciones y limitan el ejercicio del poder, a fin de que promuevan su aplicación siempre en un marco de respeto a los derechos humanos y con un profundo

sentido de justicia. Asimismo, se plantea que reflexionen en la importancia de la justicia social como criterio para juzgar las condiciones de equidad entre personas y grupos.

#### 8. Comprensión y aprecio por la democracia. (Eje: *Formación Ciudadana*)

Consiste en la capacidad para comprender, practicar, apreciar y defender la democracia como forma de vida y de organización política. Su ejercicio plantea que los alumnos valoren las ventajas de vivir en un régimen democrático, participen en la construcción de una convivencia democrática en los espacios donde toman parte, se familiaricen con procesos democráticos para la toma de decisiones y la elección de autoridades, tales como: la votación, la consulta y el referéndum. Conciernen, además, a la capacidad de tomar en cuenta opiniones y perspectivas diferentes que prevalecen en sociedades plurales. Además implica que conozcan los fundamentos y la estructura del gobierno en México e identifiquen los mecanismos de que disponen los ciudadanos para influir en las decisiones de gobierno, acceder a información sobre el manejo de recursos públicos y pedir que se rinda cuentas de su gestión. (SEP, 2011:136- 139)

Como se ha señalado, las competencias integran conocimientos, habilidades, valores y actitudes cuyo desarrollo tiene lugar en el seno de experiencias que demanden su aplicación, reformulación y enriquecimiento.

#### 2.3.4 Ámbitos del programa integral de formación cívica y ética

Los ámbitos son el espacio social de interacción formativa que incluye el espacio físico, de gestión y convivencia, así como el curricular, en el que se promueven experiencias que favorecen el desarrollo de competencias cívicas y éticas. Se delimitan por los participantes y las intenciones de la interacción, más que por el espacio físico donde ocurren los encuentros. Son espacios donde el alumnado moviliza experiencias significativas que construyen su perspectiva ética

y ciudadana para posibilitar un aprendizaje significativo que contribuye al desarrollo integral de la persona. (SEP, 2011:140)

Una formación cívica y ética encaminada al logro de los propósitos y las competencias descritas anteriormente demanda una acción formativa, Desde esta perspectiva, el PIFCE plantea una estrategia integral que pretende promover en los educandos experiencias significativas a través de cuatro ámbitos de la actividad diaria de la escuela: el ambiente escolar, la vida cotidiana del alumnado, la asignatura y el trabajo transversal con el conjunto de asignaturas. Los ámbitos que se proponen para favorecer la formación ética y ciudadana son:

- *El aula.* La asignatura de Formación Cívica y Ética representa un espacio curricular, organizado y sistemático, para la recuperación de saberes, experiencias, habilidades, actitudes y valores de los alumnos en torno al mundo social en que viven y el lugar que ocupan en el mismo. El trabajo en el aula se basa en la aplicación de estrategias que estimulen la toma de decisiones, la formulación de juicios éticos, el análisis, la comprensión crítica y el diálogo.
- *El trabajo transversal.* Se refiere a lograr la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las distintas asignaturas que se cursan en la educación primaria y secundaria, hace posible trabajar temáticas o situaciones socialmente relevantes de manera transversal en más de una asignatura. La asignatura Formación Cívica y Ética contempla el trabajo transversal de sus contenidos, por lo que el análisis de dichas situaciones o temáticas implica que los alumnos recuperen contenidos de otras asignaturas, con el fin de que la reflexión ética enriquezca el trabajo de los bloques mediante un proyecto integrador que promueve tareas de indagación, reflexión y diálogo. A esta forma de vinculación de la formación cívica y ética con el análisis de temáticas y situaciones de relevancia social que se

realiza en y desde otras asignaturas se le denomina trabajo transversal, lo cual permite aprovechar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se promueven en todo el currículo. Entre las temáticas destacan las relacionadas con:

- Educación ambiental para la sustentabilidad.
  - Educación para la paz y los derechos humanos.
  - Educación intercultural.
  - Perspectiva de género.
  - Educación para la salud.
  - Educación sexual.
  - Consumo ético.
  - Educación económica y financiera.
  - Educación vial.
  - Transparencia y rendición de cuentas.
  - Cultura de la prevención.
  - Uso racional y ético de la tecnología.
- 
- *El ambiente escolar.* El ambiente de convivencia se desarrolla, día a día, en el aula y en la escuela con la participación de todos sus integrantes: alumnos, docentes, padres de familia, directivos escolares y personal de la escuela. En cada centro educativo este ambiente presenta cambios a lo largo del ciclo escolar. Los rasgos que le definen son la manera como se resuelven los conflictos, se establecen normas de convivencia, se comparten espacios comunes y se relacionan los integrantes de la comunidad escolar. Asimismo, las características físicas y materiales de la escuela y del entorno natural en que se encuentra constituyen elementos que influyen en los significados con que se asume la experiencia escolar. El ambiente escolar tiene un impacto formativo. El propósito de la Formación Cívica y Ética es educar para la convivencia democrática,

la participación ciudadana y la toma de decisiones por sí mismos, el ambiente escolar ofrece oportunidades para que los alumnos ejerciten el diálogo. Un ambiente escolar que favorece el aprendizaje académico y es acorde con los propósitos planteados por la asignatura es resultado de una serie de decisiones del colectivo docente y del personal directivo para consolidar condiciones favorables para la convivencia democrática. Entre tales condiciones pueden mencionarse:

- El respeto a la dignidad de las personas.
  - La resolución de conflictos y la negociación de intereses personales y comunitarios.
  - La equidad y la inclusión.
  - La participación.
  - La existencia de normas claras y construidas de manera democrática.
- 
- *La vida cotidiana del alumnado.* La formación cívica y ética no se limita al contexto de la escuela. El trabajo sistemático con madres y padres de familia, la recuperación de situaciones y problemas cotidianos, la vinculación de la escuela con organizaciones de la localidad, la participación de la escuela en proyectos o acciones para aportar soluciones a problemas específicos de la comunidad son, entre otros, aspectos que fortalecen el desarrollo de competencias cívicas y éticas desde este ámbito. Las relaciones entre la escuela, las familias y la comunidad pueden organizarse entorno a los siguientes elementos.
    - Cuidado de sí mismo, identidad y expectativas personales y familiares.

- Derechos y responsabilidades en el hogar, en la comunidad y en el país.
  - Respeto y valoración de la diversidad, participación y resolución de conflictos.
  - Los alumnos, la familia y los medios de comunicación.
- (SEP, 2011: 140-144)

El trabajo planeado y permanente en los cuatro ámbitos favorece el desarrollo de las competencias cívicas y éticas.

#### 2.4 Marco para la convivencia pacífica escolar en las escuelas primarias

El Marco para la Convivencia Escolar es un documento que guiará la vida en las escuelas y que integra la normatividad vigente en cuanto al funcionamiento y organización de las escuelas en materia de disciplina escolar (Acuerdos Secretariales 96, 97 y 98), con las orientaciones más recientes sobre Derechos del niño (Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes), así como con las tendencias actuales en materia de Convivencia Escolar.

La convivencia no depende sólo de los grandes principios o valores morales (libertad, pluralismo, diálogo, tolerancia, democracia...). Se realiza, sobre todo, en las relaciones normales con los demás. En casa, en el trabajo, en la calle. Los seres humanos se relacionan entre sí con pequeños detalles, con gestos insignificantes, con acciones de poca entidad. Así se construye la convivencia. A esas conductas ordinarias, “cotidianas”, llamamos “virtudes cívicas” o “civismo”. Su influencia es decisiva en la vida de los individuos y de la sociedad. Por eso, hay que educarlas.

#### 2.4.1 Antecedentes del marco para la convivencia pacífica escolar.

La Ley General de Educación, establece en su artículo 42, que “en la impartición de educación para menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad”.

Los Acuerdos Secretariales 96, 97 y 98, regulan entre otros aspectos, los relativos a la disciplina escolar en las escuelas primarias, secundarias técnicas y secundarias. Dichos acuerdos son previos a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la descentralización educativa acordada en 1992. Incluso, se trata de acuerdos que si bien no han sido derogados, fueron emitidos de forma previa a la publicación en 1993 de la Ley General de Educación vigente.

Hasta ahora, no se disponía de un documento que integrara la normatividad vigente en materia de convivencia y disciplina escolar con las orientaciones más recientes sobre derechos del niño y que simultáneamente favoreciera la convivencia y orientara la administración de la disciplina escolar. Por ello, se observa que en las escuelas existen dificultades para manejar adecuadamente medidas disciplinarias que coadyuven a un ambiente propicio para la convivencia y el aprendizaje.

Con el propósito de subsanar lo anterior y asegurar que el proceso educativo de las alumnas y los alumnos tenga lugar en un ambiente seguro y ordenado, que propicie el aprendizaje efectivo, la convivencia pacífica de la comunidad escolar y la formación de ciudadanos íntegros, basado en el respeto mutuo entre educandos, madres y padres de familia o tutores, docentes, directivos y personal escolar, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) emitió, a partir de la base legal aplicable, un Oficio Circular con

los “Lineamientos Generales por los que se establece un Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica en el Distrito Federal”, del cual este documento es una versión de divulgación.

El Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica se integra por una Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos; un capítulo de Faltas y Medidas Disciplinarias por nivel educativo, y un apartado en que se precisan prácticas concretas de participación a través de un Compromiso de la o el Alumno a favor de la Convivencia Pacífica, así como un Compromiso de Corresponsabilidad de los Padres de Familia con la Educación de su Hija o Hijo.

#### 2.4.2 Características del marco para la convivencia pacífica escolar

El Marco para la Convivencia Escolar tiene el propósito de favorecer espacios de convivencia escolar basados en el respeto mutuo entre los distintos actores que conforman la comunidad educativa, asegurando así un ambiente pacífico, seguro y ordenado en las escuelas, que propicie un aprendizaje efectivo, una convivencia armoniosa y la formación de ciudadanos íntegros.

El Marco para la Convivencia Escolar va dirigido:

- A alumnas y alumnos, para que conozcan tanto sus derechos como las necesidades de colaboración para la convivencia en la escuela, y se comprometan a respetarlos; para que sepan cual es el comportamiento que se espera de cada uno y estén al tanto de los compromisos y responsabilidades que adquieren;
- A directivos y docentes, para que cuenten con guías claras para educar en pro de la convivencia pacífica, en la tolerancia y el respeto a la diversidad,

así como para intervenir, orientar y ayudar a las y los alumnos en su proceso formativo;

- A madres, padres o tutores, para que se involucren activamente en la educación de sus hijas e hijos y los apoyen en su desarrollo.
- A todas las escuelas de educación básica en el Distrito Federal, tanto oficiales como incorporadas.

Los contenidos del Marco para la Convivencia Escolar son:

- *Una Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos*, donde se plantean derechos de las y los alumnos con las cuales todos y todas debemos comprometernos, así como las necesidades de colaboración por parte de las y los estudiantes asumiendo los deberes que tienen como parte de la comunidad escolar.
- *Un capítulo de Faltas y Medidas Disciplinarias* por nivel educativo donde se describen los comportamientos no deseables o contrarios a la convivencia, y las consecuencias en caso de no colaborar, siempre en un marco de respeto a la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- *Compromisos*, tanto de las y los alumnos como de madres y padres de familia y de la escuela a través de su director o directora, a fin de colaborar con la convivencia pacífica y apoyar el proceso educativo de los estudiantes (Sep, 2011: 7-10)

De acuerdo a lo investigado numerosos especialistas en este tema, diferentes actores educativos y la opinión pública en general coinciden en la necesidad urgente de impulsar una formación cívica y ética entre los niños y niñas de educación primaria que permita satisfacer las necesidades y requerimientos

que en este ámbito compromete la convivencia en las sociedades contemporáneas. Así lo muestra el hecho de que desde diferentes espacios educativos se desarrollan constantes esfuerzos para impulsar la formación valoral de los alumnos y que, con frecuencia, aunque bien intencionadas, estas acciones no necesariamente resultan coincidentes con el marco normativo establecido en la educación mexicana.

Por estas razones y para proporcionar una base sólida entre los maestros, fue primordial revisar el marco legal, así como analizar algunos aspectos que inciden en la formación de los alumnos en cuestiones cívicas y éticas, a partir de algunas construcciones teóricas que explican las posturas en las que se basa la formación valoral.

## CAPÍTULO 3

### LA FORMACIÓN VALORAL

La formación en valores como proceso evolutivo, dinámico y dialéctico asignado a la escuela, con la responsabilidad de privilegiar y contribuir al desarrollo moral de los niños y adolescentes. No obstante como señala Latapi (2004:28) a la fecha no existía en México una política educativa clara sustentada en una teoría sobre la formación de valores que oriente a los educadores y asegure le meta de formar éticamente en lo individual y social.

Un espacio que puede privilegiar esta intencionalidad puede ser la escuela, dado que en ella se cuenta con el ambiente propicio para promoverla, e intencionarla de manera explícita (Latapí, 2003:7). La escuela y el aula, concretamente son los espacios para desarrollar la moral, los comportamientos y los valores que permitan una mayor convivencia social.

#### 3.1 Conceptualización de los valores

De acuerdo con Pedro Ortega Ruiz y Ramón Mínguez Vallejos (1996) en su libro *“Los valores en la educación”*: El término valor tiene su etimología en el verbo latino *valere*, que significa estar sano y fuerte; a partir de esta noción de fuerza, la significación se amplió de la esfera orgánica y física a los ámbitos psicológico, ético, social, económico, artístico, etc. Los valores son estudiados por la Axiología (del griego *axios* = valor), que constituye la teoría filosófica que conceptualiza las nociones de lo valioso, en diversos campos.

De acuerdo con la psicología, “...es una creencia básica a través de la cual interpretamos el mundo, damos significado a los acontecimientos y a nuestra

propia existencia". (Ortega, 1996: 13). Es decir, es esa idea que se tiene en general del comportamiento humano y las razones o motivos de por qué se actúa de una u otra forma.

Cada individuo se ve inmerso en un medio particular en el que se le presenta una gama de vivencias que implican maneras de conducirse por la vida; por lo que las ideas y la forma particular que tiene cada persona de ver y de interpretar el mundo tienen una estrecha relación con su propia biografía, circunscrita ésta en un contexto, circunstancias y tiempo, que le proporcionarán experiencias específicas que irán influyendo en la apropiación de valores, bajo los cuales guiará sus pasos hacia la construcción de su personalidad.

Existen muchas conceptualizaciones al respecto, pero,

**...la mayoría de los estudiosos del campo coinciden solamente en un aspecto: en que... representa algo importante en la existencia humana. En este sentido Mantovani hace ver que el ser humano es un ser dotado de voluntad y cultura, cuyo proceso de convertirse en persona es el que lo incorpora a participar del mundo de los valores. (Guerrero, 1998: 13).**

La importancia de su estudio reside en que éstos dan sentido a la existencia porque se conciben como ideas o creencias que guían la vida de las personas; que se relacionan con lo bueno, lo deseable. En ese sentido, Latapí los "...ubica... entre las fuerzas que integran la personalidad y los relaciona con el deseo, las motivaciones y los sentimientos; al lado del impulso a la autoconservación, la autoestima, el propio valer... contribuyen a la realización de la persona". (Latapí, 2003: 76).

Entonces valor, en términos filosóficos, es algo así como el significado o interés que despierta en el individuo un objeto. Ese algo que provoca admiración,

simpatía, atracción, es lo que llamamos valor. Los valores están ligados a lo existente, son cualidades que poseen los seres.

En el campo de la ética y la moral, los valores son cualidades que podemos encontrar en el mundo que nos rodea. En un paisaje (*un paisaje hermoso*), en una persona (*una persona honesta*), en una sociedad (*una sociedad tolerante*), en un sistema político (*un sistema político justo*), en una acción realizada por alguien (*una acción buena*), en una empresa (*organización responsable*), y así sucesivamente.

Los valores son modos deseables y preferibles de conducta o estados finales de existencia. Los valores "entran dentro del vasto y diverso universo del comportamiento selectivo"<sup>1</sup> y se convierten en puntos de referencia para el comportamiento humano. Siguiendo a Barba (1997:125), el valor pertenece al campo de la conciencia y de la elección. Esto último es válido sobre todo desde la perspectiva moral. Los valores, como modos preferentes de conducta o estados de existencia, se organizan en sistemas para cumplir con la función de ser un plan general en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones.

Scheller (1913) define los valores como "cualidades de un orden especial, simplemente por su contenido. Es un carácter de las cosas que consiste en que éstas sean más o menos estimadas o deseadas para lograr un fin" cuyo sentido depende del hombre, entendido como la persona que realiza la valoración. Un valor no es una noción simple, sino una mezcla compleja de más de un factor.

A decir de Schmelkes: "la formación en valores debe entenderse como un proceso, de naturaleza evolutiva, permanente, que permite desarrollar la autonomía de los sujetos para forjar y definir sus propios criterios de juicio moral y para desarrollar la capacidad de adecuar su comportamiento" (Schmelkes, 2004: 99).

Schmill (2007) en su libro titulado “*disciplina inteligente*”, define el valor “como referencias fundamentales, profundamente arraigadas, que te sirven para jerarquizar tu vida, tomar decisiones, y evaluar tu propia conducta y la de los demás en diversos grados de aceptación o rechazo”.

Los valores son fundamentales para educar exitosamente desde la perspectiva formativa. Los valores son referencias fundamentales de las que se deriva todo un sistema de creencias, ideales, pensamientos y actitudes, que desembocan en las emociones que determinan las conductas.

### 3.1.1 Clasificación de los valores

Los valores entendidos como principios que permiten guiar el comportamiento en función de lo que realizan las personas. Son creencias fundamentales que ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. Aunque son complejos, diferentes y de varias clases, todos los valores coinciden en que tienen como fin último mejorar la calidad de nuestra vida. La clasificación más extendida es la siguiente:

- *Valores biológicos*: Traen como consecuencia la salud, y se cultivan mediante la educación física e higiénica.
- *Valores sensibles*: Conducen al placer, la alegría, el esparcimiento.
- *Valores económicos*: Proporcionan todo lo que es útil; son valores de uso y de cambio.
- *Valores estéticos*: Demuestran la belleza en todas sus formas.
- *Valores intelectuales*: Hacen apreciar la verdad y el conocimiento.
- *Valores religiosos*: Permiten alcanzar la dimensión de lo sagrado.
- *Valores morales*: Su práctica hace que se acerque a la bondad, la justicia, la libertad, la honestidad, la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad, el agradecimiento, la lealtad, la amistad y la paz, entre otros.

El valor sólo se hace válido cuando es valorado por el ser humano. El hombre es quien detecta unos caracteres que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- *Polaridad*: todo valor tiene su opuesto. Toda cualidad positiva de valor se corresponde con una cualidad negativa. A lo bueno se opone lo malo; a lo bello, lo feo...
- *Jerarquía*: los valores se distinguen unos de otros y es así como podemos formar una escala que difícilmente será válida para todos. No es lo mismo un valor económico, que uno estético; uno religioso, que uno útil.
- *Pregnancia*: todo valor captado provoca agrado y admiración. El grado depende de la sensibilidad apreciativa del sujeto y de la categoría del valor que se trate.

Los valores de igual forma se clasifican en biológicos, políticos, económicos, estéticos, teóricos, éticos o morales, sociales, etc.; son los dos últimos grupos los que interesan en la presente investigación.

Para Ayala y colaboradores los valores éticos o morales, "... tienen como objetivo formar el criterio moral, es decir, ayudar al individuo a saber si alguna opción, actitud o acción debe ser considerada como buena o mala..."(Ayala, 1996: 49). Estos valores crean en él el sentido y significado de su propia vida e intervienen poderosamente en el ejercicio de su libertad y lo comprometen a ser una persona responsable.

De acuerdo con Latapí, "... el ser humano está forzado a elegir para desarrollarse, por su misma estructura biológica; él mismo crea sus posibilidades; en ese momento de indeterminación nace el acto moral." (Latapí, 2004: 81). Así, "... Decidir y obrar en una situación concreta es un problema práctico-moral; pero,

investigar el modo como se relacionan la responsabilidad moral con la libertad y con el determinismo a que se hallan sujetos nuestros actos, es un problema teórico, cuyo estudio corresponde a la ética”. (Sánchez, Vázquez, 1999: 21). De ahí la conceptualización que se está considerando en la presente investigación. Dentro de este grupo de valores, son fundamentales la dignidad de la persona, la honestidad, la justicia, honradez, congruencia, libertad, responsabilidad, la tolerancia y el respeto.

Para Latapí, “...la capacidad valorativa es específica del ser humano...”, (Latapí, 2004:73) ésta queda entendida como la relación del hombre con el medio que lo rodea, por ello, en el presente estudio también interesan los valores sociales; ya que éstos satisfacen las necesidades humanas de relación y diálogo, con el propósito de que el individuo se integre y participe en el desarrollo de la comunidad. Algunos de éstos, son la solidaridad, el diálogo, la convivencia, la amistad, el compañerismo, la colaboración, el trabajo en grupo, la alegría, participación, fraternidad, compromiso, dedicación en el trabajo, etc.

### 3.2 Características de los valores

La humanidad ha adoptado criterios a partir de los cuales se establece la categoría o la jerarquía de los valores. Los valores permiten la descripción valorativa de lo que es útil o deseable para el individuo y la sociedad. Además contribuyen a preservar la Identidad Nacional dentro del contexto sociológico para así asociarlo a su ente creador; el hombre. También permite expresar y simbolizar los diversos grados de valoración que se desempeñan dentro de la sociedad.

Vidal Schmill (2007) en su libro “Disciplina inteligente” menciona que las principales características de los valores son:

- *Durabilidad*: Se manifiestan a lo largo de toda la vida
- *Satisfacción*: Su práctica genera orgullo personal

- *Integralidad*: No son divisibles
- *Trascendencia*: le dan significado y sentido a la vida humana y a la sociedad
- *Dinamismo*: Se interpretan de manera diferente según la época
- *Aplicabilidad*: Tienen “frutos” o conductas resultantes que permiten su aplicación cotidiana
- *Jerarquía*: Algunos valores pueden considerarse más importantes o prioritarios que otros.
- *Flexibilidad*: Cambian su jerarquización según las etapas, necesidades y experiencias de las personas.
- *Polaridad*: Todo valor puede ser aplicado orientándose hacia la vida o hacia la muerte, por lo que existen los valores y los antivalores.

En cuanto a las características de los valores según Jones (1992):

- Los valores se comparten, pertenecen a una pluralidad de personas.
- Los valores implican emociones, así las personas están dispuestas a luchar o sacrificarse Ej. El patriotismo.
- Los valores implican cogniciones. El valor es en parte cognitivo y en el otro afectivo. Ej. "La guerra es un infierno"
- Los valores no son estáticos, pueden cambiar y para ello es necesario un proceso re – educativo.
- Los valores constituyen una expresión cultural, moral y social.

Chipana (2006) en su trabajo de *Ética Moral y Profesional* dice que las características de los valores son las siguientes:

- *Apetibilidad*, los valores son atractivos para las personas, a diferencia de, por ejemplo, las necesidades, que son obligatorias.
- *Polaridad*, todo valor tiene un antivalor.
- *Jerarquía*, no todos los valores presentan la misma.

- *Sistema*, no están desconectados entre ellos, sino que forman parte de un conjunto de relaciones.
- *Referencia a un sujeto*, el valor es siempre valor 'para alguien'...; supone una referencia a un ser inteligente y sensible que lo capta.
- *Carácter relacional sujeto-objeto*, la valoración no es mera espontaneidad subjetiva, sino que se funda en las propiedades del objeto. No hay valor sin un interés personal, ni hay interés sin unas necesidades subjetivas que lo generen. Y se engendra cuando un sujeto estima un objeto por encima de que pueda satisfacer unas necesidades suyas. Si ese objeto no es conocido o apetecido, se queda en un simple bien potencial, en un conjunto de meras cualidades objetivas, pero sin valor. Para que haya valor ha de haber una preferencia humana.

### 3.3 Escala de valores

No es fácil proponer una escala de valores que sea un prototipo, ya que la importancia relativa de cada valor puede variar de una cultura a otra. Es decir, un valor puede ser más importante que otro según el grupo o persona que lo sustenta.

Sin intención de construir una escala de valores estricta al estilo de Scheler y Maslow, se señalan algunos tipos o clases de valores que se pueden dar:

- Universales
- Religiosos
- Éticos
- Estéticos

Schmill (2007) sugiere no utilizar el concepto “*Escala de valores*” porque puede limitarte mucho en la forma de poner en práctica tus valores y conducirle a posturas rígidas o incluso radicales, fanáticas e intolerantes.

Hay una serie de valores que cada persona concibe como prioritarios; no hay sólo un valor prioritario por encima de todos. En realidad se posee una serie de valores prioritarios que sirven como referencia constante.

Hablar de escalas de valores que obligan a entender esto de manera lineal y rígida, en una lista vertical y numerada, se considera irreal, pues las circunstancias de la vida enfrentan a situaciones complejas en las que tenemos pensado que hacer ante determinadas circunstancias, puede ser totalmente trastornado por variables no contempladas originalmente.

Un esquema mental del tipo “Escala de valores “no te será funcional al enfrentarte a situaciones complejas en las que exista un conflicto de valores y una mayor cantidad de factores que exijan una visión más amplia para poder tomar una decisión acertada. (Schmill, 2007: 201 a 203)

### 3.3.1 Proceso que se da en la valorización

Los valores son los que dan colorido a la vida, los que permiten definir al hombre, los que imprimen dirección a las vidas. La tarea de la escuela es descubrir los valores, ya que éstos deben ser como los ejes de la vida.

Se señala como norma el evitar la imposición de los valores. Los valores no se imponen, se proponen. No se avanza mucho en la educación de los valores con sólo el conocimiento. Es necesario llegar a la interiorización de los mismos.

El proceso de interiorización es el siguiente:

- 1° Percepción del valor. Es difícil entusiasmarse por un valor si se le desconoce.
- 2° Aceptación o valoración.
- 3° Organización o jerarquización de los valores.

4° Adaptación de un valor como norma de vida. Este valor puede tener una fuerza extraordinaria e impulsar a las mayores empresas.

Un sistema sintético en el proceso educativo de valores sería:

- *Selección*, elegir libremente un valor, ponderando las consecuencias que se pueden derivar de esta selección. Se debe educar para tomar decisiones.
- *Apreciación*, si se descubre un valor, será fácil, por no decir necesario, el tener que apreciarlo.
- *Actuación*, el valor captado exige que se ponga en práctica, que se traduzca en una conducta.

### 3.3.2 Actitudes frente a los valores

El hombre ante un valor puede manifestar una variedad sorprendente de actitudes, dándose el caso, un tanto frecuente, de que un mismo valor, en un momento dado, provoque una actitud y acto seguido una actitud opuesta.

Las actitudes correctas que reclaman los valores son:

- Búsqueda
- Apertura
- Receptividad
- Valentía
- Participación

Para comprender más fácilmente la actitud correcta que deben guardar educadores y educandos, con relación a los valores, se describe el triángulo de los valores (educador, educando, valores), expresando las leyes que implica:

- *1ª Ley de supeditación.* Tanto el educador como el educando deben estar supeditados a los valores.
- *2ª Ley del desnivel.* Para poder educar es necesario tener cierto ascendiente ante los alumnos, no estar al mismo nivel, pero no hallarse tan alejado que resulte difícil poder influir en el educando.
- *3ª Ley del acto pedagógico.* El educador es un mediador entre los valores y sus alumnos.

La tarea del educador, lo mismo que la del alumno es buscar los valores. El educador es la guía, el que debe elevar, motivar, develar los valores.

### 3.4 La relación de las competencias básicas con los valores

Tradicionalmente el currículum (Gimeno, 1992: 96) ha sido conceptualizado como un listado de contenidos que se han contemplado como el resumen del saber culto y elaborado, conformado en diferentes asignaturas, fáciles de regular, controlar, asegurar su inspección; pero que debido a la parcelación de conocimientos (la tendencia a encasillar en compartimentos estancos, inamovibles y separados) han fragmentado el pensamiento humano, reduciéndolo a un aprendizaje memorístico, dificultando con ello el desarrollo del mismo.

Así, por ejemplo, se encasillan los conocimientos por materias; y se ha tenido la idea en general de que la solución de problemas corresponde al área de matemáticas, la creatividad a la educación artística y, en el caso específico que atañe a esta investigación, se ha considerado que el desarrollo de valores corresponde a Civismo.

Los resultados de estas orientaciones educativas, no han sido las esperadas y, se generaliza a nivel internacional el reconocimiento de una crisis educativa y de valores (Ibídem, p. 47) ante la conciencia de un fracaso escolar por los bajos rendimientos obtenidos. Un problema que engloba el anhelo de mejorar

la educación, es aquél que de acuerdo con Shmelkes, "... La calidad de las personas es la primera preocupación de la filosofía de la calidad. Un sistema en el que se persigue la calidad se preocupará de que las personas desarrollen al máximo sus potencialidades..." (Shmelkes, 1992: 80). Para ello, es necesario, considerar la formación de los sujetos con los valores humanos que le permitan crecer con dignidad; es decir, individuos capaces de enfrentar y resolver la vida que llevan con la finalidad de la realización personal de cada uno de ellos.

Así, Torres (1998: 20) considera que, "...la crítica actual a la concepción tradicional ha llevado a propuestas que buscan descentrar el papel rector de las disciplinas y a privilegiar las necesidades e intereses de los alumnos".

Surgiendo de esto la necesidad de plantear un currículum integrador y con ello, la búsqueda de propuestas sobre el qué hacer, asumiendo la necesidad de un cambio profundo e integral (Vid. Torres, Op. cit.: 20 y 21) promoviendo un currículo formativo, antes que instructivo, considerando tanto los procesos como los resultados.

Así, "... el movimiento de vuelta a lo básico en los países desarrollados a los aprendizajes fundamentales relacionados con la lectura, la escritura y las matemáticas... expresa las inquietudes de una sociedad y de unos poderes públicos por los rendimientos educativos..." , (Gimeno, Op. cit.: 35). ha permeado el sistema escolar mexicano y se ha reflejado en trabajos de investigadores educativos como Rosa María Torres, quien contempla que dicho movimiento considera a las competencias o necesidades básicas de aprendizaje, conceptuándolas como "... conocimientos, capacidades, actitudes y valores necesarios para que las personas sobrevivan, mejoren su calidad de vida y sigan aprendiendo..."(Torres, Op. cit.:49). Dentro de éstas, se encuentran la resolución de problemas, pensamiento creativo o autónomo, transferencia de los conocimientos adquiridos a situaciones desconocidas, toma de decisiones,

preservación de la naturaleza, juicio crítico, autoestima, sociabilidad y capacidad del trabajo en equipo.

Una de las necesidades básicas de aprendizaje que plantea esta autora y que engloba a todas las demás, es la denominada aprender a pensar. Para lograr ese cometido ya no es suficiente el conocimiento convencional; ya que éste se basa en la adquisición de perspectivas, métodos y reglas fijas, destinados a hacer frente a situaciones conocidas y constantes; sino uno innovador que someta a examen las suposiciones para buscar perspectivas nuevas. Es decir, en el caso de esta investigación sobre valores, sería el cuestionamiento por parte de los alumnos sobre el comportamiento de sí mismos y de los demás, del análisis y reflexión sobre las reglas a las que obedecen éstos, en la búsqueda de otras formas para desarrollarse en la vida cotidiana.

Los valores planteados en las competencias cívicas y éticas son progresivos, por lo cual éstas son descritas en una secuencia gradual que orienta los alcances posibles de su desarrollo en los programas de asignatura de cada grado. De acuerdo con la modalidad y contexto de la escuela, los docentes realizarán actividades convenientes para promoverlas.

De acuerdo con Raths et al. (1994: 43) cuando se promueven valores en los alumnos, se les enseña a pensar; pero, ¿qué significa este término?, para dichos autores, es:

**...poner en juego las facultades intelectivas; emplear la mente para llegar a conclusiones, sacar inferencias, etc., ejecutar cualquier operación mental conforme a la razón... implica una nueva forma de enfrentar una nueva situación; examinar las alternativas existentes y tratar a menudo de ensayar nuevas hipótesis. (Ibídem: 17 y 54).**

Así, las diferentes operaciones del pensamiento influyen en el desarrollo de valores; porque cuando se le pide al alumno comparar, en específico dos o más

de ellos, busca puntos de coincidencia o diferencia; para resumir su comportamiento, tiene que reflexionar retrospectivamente sobre las experiencias pasadas; al observar, el sujeto es capaz de reparar en algo, en especial la percepción que tiene sobre valores; al clasificar, puede agruparlos de acuerdo con sus principios morales o éticos; lo cual, lo conduce a darle orden a sus prioridades; al interpretar, le da significado a su existencia por medio de las experiencias vividas; al formular críticas, permite la apertura de juicios, análisis y evaluación del comportamiento tanto individual como grupal; la búsqueda de suposiciones, lo ayudan a no dar por sentadas las situaciones que se le presentan y abrirse hacia las valoraciones de los demás; al imaginar se da paso a la creatividad.

En específico, la temática sobre valores, crea la oportunidad para que los alumnos promuevan nuevas interrelaciones personales y las compartan en el grupo; al formular hipótesis, los educandos proponen una posible solución a un problema, en este caso a la convivencia con sus iguales; al aplicar hechos y principios a nuevas situaciones, son capaces de comprender lo que aprendieron y de cómo ese conocimiento los ayuda a desenvolverse en otros ámbitos y a resolver problemáticas distintas.

Todas las operaciones del pensamiento apoyan al desarrollo de valores, pero es en la toma de decisiones en la que se le da mayor significado a la función de éstos; ya que los deseos personales, esperanzas, propósitos, son los que más frecuentemente generan el poder de pensar, (Ibídem: 43) además de que implican las preguntas ¿qué hacer y por qué?. Cuando al educando se le presentan estas oportunidades para pensar, en sus argumentos ante los cuestionamientos revela las creencias que guían sus acciones, por lo que al debatir sobre los asuntos personales y sociales, éstas juegan un papel importante, incluso mayor que los hechos; ya que al enfrentarlos a la resolución de diferentes tipos de problemas, se encuentran ante una situación en la cual tienen que determinar sus acciones, en las que explicitan la jerarquización de sus prioridades;

de tal modo que no importa tanto el resultado, sino la manera de hacerlo, los caminos que sigue y los medios que utiliza.

La significación de las competencias en este presente trabajo de investigación, reside en la importancia que le dan éstas a la cuestión formativa, a través de la reforma del pensamiento; ya que, según Rosa María Torres, "... se trata de formar individuos con una formación general, capaces de comprender y de enfrentar realidades... fundamentalmente se trata de que la educación básica ponga los cimientos para que las personas puedan desarrollarse con autonomía en el futuro..." (Torres, 2003: 11).

Partiendo de que los aspectos intelectuales, físicos, emocionales y sociales son importantes en el desarrollo y en la vida del individuo, el currículo puede plantearse desde una perspectiva pedagógica y humanista, que atienda la diversidad, las necesidades y los intereses de los alumnos, permitiéndole una nueva relación con los demás. El tratamiento de los valores bajo esta nueva visión que se plantea, sería vivencial; porque los sujetos no sólo aprenden, sino que sienten, piensan, viven, experimentan, desean, sueñan.

### 3.5 Los valores y la educación en México

En México, se considera que al educar a las nuevas generaciones se les está preparando para enfrentarse a la problemática que le presenta una sociedad y a su vez, aportando elementos que les permitan tener la capacidad de resolverla críticamente y de cambiarla si así lo consideran necesario, con base en el conocimiento de sus derechos, obligaciones y valores que tienen como personas que forman parte de un grupo social.

Shmelkes hace su aportación sobre ese propósito formativo y afirma que "...los fines de la educación son valores en sí mismos" ( Shmelkes, 2004: 64). Según esta autora, al educar, se adopta una postura respecto a los valores que la

sociedad considera importantes, por ello, dice, es imposible educar sin formar en valores. Sin embargo, habría que resaltar la importancia de que esta tarea se realice de manera planeada y sistematizada para que puedan obtenerse resultados congruentes con los propósitos. De ahí parte, quizá, la responsabilidad que en la actualidad se le atribuye a la escuela respecto a la labor formativa que debe realizar.

La educación en valores considerado como el proceso por el cual las personas incorporan normas en su aprendizaje habitual, como una actividad que tiene lugar en cualquier organización de enseñanza formal o no formal, donde las personas reciben a través de la educación, pautas morales para una convivencia orientada en principios y valores humanos. Existen varios argumentos que apuntan hacia la institución educativa como a la cual se le exige el logro de la formación moral de los individuos. Uno de ellos es la situación del mundo actual y las rápidas y profundas transformaciones en el modo en que se relacionan los individuos, los grupos, las sociedades. Otro se orienta hacia la función socializadora; ya que,

**...si la escuela no forma valoralmente, deja de cumplir una importante función. Así en una sociedad democrática, ¿quién forma para la democracia? Existe el importante y fundamentado temor de que si la escuela no forma valoralmente, o si lo hace en forma oculta, se carece de bases para exigir ética en los procesos de desarrollo social, político, económico y cultural. (Idem: 75).**

Sin embargo, puede encontrarse una ambigüedad en esta perspectiva, porque la libertad en México en cuanto a la toma de decisiones puede considerarse condicionada; ya que en la realidad de la vida cotidiana no se lleva a cabo en todas sus dimensiones; dado que se observan prácticas en los diferentes ámbitos, incluyendo el educativo, donde las aportaciones de la mayoría de los

integrantes de la sociedad quedan excluidas, siendo impuestas por una minoría. Al respecto, Díaz Barriga, sostiene que:

**...si toda selección de contenido “no es más que la imposición de la cultura dominante”, si toda relación educativa está signada por “el poder del maestro”, si toda propuesta de trabajo sólo constituye “una violencia contra el saber del maestro” que baja desde la teoría sobre su realidad”, etc, no queda otra posibilidad de analizar minuciosamente todos los niveles de implicación que existen en relación con todos los procesos educativos...”(Díaz, 1997: 66).**

Pero, como la institución educativa es el lugar en donde los conocimientos pueden compartirse con los demás, de tal forma que las interrelaciones personales propician un intercambio de saberes, haceres, actitudes, de los seres que se involucran en un proceso educativo que les permite aprender de los otros, apropiarse del bagaje cultural que los demás poseen; se cree y se apuesta a que es a través de la educación que se podrá lograr una sociedad democrática; ya que curricularmente se pretende promover la libertad en cuanto a la toma de decisiones en los educandos.

El sentido que se le da a la formación en la escuela, depende de la época en la que se encuentre inmersa; pero, en general, ésta se ve influenciada por una misión implícita en el actuar de los profesores, quienes a través de las relaciones que establecen con los alumnos y las que permiten entre ellos, transmiten las formas y normas de comportamiento, sanciones, premios, y castigos que ponen de manifiesto los valores que cada institución privilegia.

En la actualidad, existe un nuevo enfoque educativo explicitado en el *Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria*, a través del cual se pretende que la escuela forme a los alumnos de manera explícita, en el consenso, el diálogo, la tolerancia y la convivencia pacífica. (SEP, 2011: 122).

En dicho documento se considera como finalidad educativa que los sujetos sean autónomos, críticos, conocedores de sus derechos y obligaciones, que experimenten los valores personales en un ambiente de respeto por la dignidad humana, misma que queda conceptualizada como la construcción del sujeto de su propia identidad como un ser único, a través del encuentro humano con sus semejantes, quienes le brindan la cultura que poseen y a su vez, la oportunidad de saberse parte de una comunidad.

Por eso en la alternativa de innovación se pone de manifiesto la formación valoral que se pretende lograr, donde los alumnos expresan abiertamente las situaciones que ellos consideran conflictivas y a su vez, las posibles soluciones a las mismas; además de crear un ambiente en donde puedan llegar a conocer a los demás; para quizá ponerse en el lugar de ellos y lograr un ambiente de inclusión de los otros, de aceptación y tolerancia.

### 3.6 La convivencia escolar pacífica

En la relación entre las personas existen normas de convivencia que es necesario respetar para el beneficio de la comunidad en general y, consecuentemente, del propio. Quienes infringen ese conjunto de convenciones están sujetos a sanciones generalmente proporcionales a la gravedad de la infracción.

La convivencia escolar es un tema recurrente en las conversaciones de la comunidad escolar, una preocupación constante de las personas que la conforman, así como una de las cuatro prioridades que a nivel nacional la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Básica ha determinado para *Mejorar la Calidad de la Educación Básica* y un reto relevante para la construcción de una sociedad democrática, justa y solidaria.

El enfoque de *las Normas de convivencia Escolar* que impulsa la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, pretende alcanzar la convivencia escolar sana, pacífica y democrática:

- Teniendo como una meta esencial de la Educación Básica: Aprender a convivir.
- Y considerando como una condición para la retención y el aprendizaje: Aprender a aprender.

La convivencia aparece como una herramienta fundamental para la gestión de los aprendizajes, “aprender a aprender”, y el reconocimiento y coexistencia con los otros, “aprender a convivir”. Partiendo de un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.

Para que se pueda generar una adecuada convivencia escolar se requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad escolar, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada miembro (directivos, docentes, estudiantes y familias).

Asimismo, es importante considerar que cuando se pretende trabajar sobre la convivencia escolar, se debe tener en claro que todas y todos los actores de la comunidad escolar son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

La convivencia escolar está conformada por tres dimensiones que están relacionadas entre sí:

- *Dimensión Inclusiva*: Reconoce el derecho a la dignidad de las personas por el simple hecho de serlo, se trata de valorar y respetar la diversidad de los actores educativos eliminando las prácticas

discriminatorias y de exclusión social, principalmente de las niñas, los niños y jóvenes que son el centro del quehacer educativo.

- *Dimensión Democrática:* Implica la participación y la corresponsabilidad en la construcción y seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva. Es imprescindible el reconocimiento de todos los actores de la comunidad escolar como sujetos de derechos y responsabilidades, capaces de participar en las decisiones y de convivir en apego a los principios democráticos.
- *Dimensión Pacífica:* Aspira a que toda persona sea capaz de dar respuesta a los conflictos que se suscitan dentro del aula y la escuela desde una vía pacífica, usando el diálogo como herramienta fundamental para abordar aquellas situaciones de desencuentro entre pares o grupos, así como el respeto y cumplimiento de las normas.

*La Convivencia Escolar*, se entiende como un proceso dinámico y de construcción colectiva que permite entablar relaciones incluyentes, democráticas y por ende pacíficas entre los y las integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo así ambientes propicios para el aprendizaje. Refleja las acciones individuales y colectivas que permiten el respeto a la dignidad de las personas, buenos tratos, diálogo, aprecio a la diversidad, fomento a los valores democráticos y de una cultura de paz, siendo una herramienta fundamental para “*aprender a aprender*”, al tiempo que constituye un fin en sí misma, “*aprender a convivir*”.

Sin embargo, *aprender a convivir* es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios de la escuela (Pérez-Juste, 2007: 16). Entonces, se deben favorecer ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales.

Es así como el clima escolar positivo no se improvisa, se construye contando con la voz de estudiantes, docentes, docentes con funciones de orientación, personal administrativo, familias y personal directivo. Estos procesos de aprendizaje deben tener en cuenta que la convivencia no implica ausencia de conflictos. En todo grupo social se presentan este tipo de situaciones debido a la presencia de diversos puntos de vista y múltiples intereses; diferencias que pueden convertirse en motores de transformación y cambio.

Es necesario considerar estos conflictos como oportunidades para que todas las personas que conforman la comunidad escolar hagan uso del diálogo como opción para transformar las relaciones; el pensamiento crítico como un mecanismo para entender lo que ocurre; la empatía, como la capacidad de “ponerse en los zapatos de la otra persona” e incluso sentir lo que está sintiendo como una oportunidad para reconocerse, y como herramienta para aceptar y valorar las diferencias (Ruiz-Silva y Chau, 2005: 23 ), es decir, convivir bajo un enfoque intercultural.

De esta manera, el problema no radica en el conflicto en sí, sino en la manera en que se abordan las posibles alternativas de solución, lo cual en ocasiones por falta de entrenamiento, de información o formación, puede convertirse en una situación problemática, que genere frustraciones o resentimientos entre las personas involucradas, e inclusive puede crecer a niveles tan grandes que se requiera la intervención de alguna instancia mediadora o jurídica para su resolución.

Es por lo anterior, que se considera necesario que la escuela cuente con acciones establecidas para su manejo, lo cual se convierte en un reto para que la comunidad escolar desarrolle estrategias que le permitan resolver los conflictos de manera adecuada, pacífica y permita construir aprendizajes a partir de cualquier situación problema que se presente.

## CAPÍTULO 4

### LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES EN LA ESCUELA

En los párrafos siguientes se centra la atención en formular algunas consideraciones teóricas sobre la educación en valores. La intención es abordar la cuestión de qué condiciones debe reunir la escuela para ser catalizadora y proactiva en la construcción de los valores éticos, personales, colectivos y para la democracia que deben protagonizar las personas que en ella aprenden. Quizás sea esta cuestión, la de las condiciones que debe reunir la escuela para ser un buen escenario para el desarrollo moral de las personas que en ella conviven, una de las transformaciones educativas que se debería destacar como prioritaria tanto por la importancia que posee en sí misma como por lo difícil que puede ser su éxito. Sin duda, es una transformación educativa, cuyo logro debe formar parte del compromiso moral, del contrato moral del profesorado, que se entienden debe regular su función educadora (Martínez, 2000: 39-42).

#### 4.1 Papel de la escuela en la formación de valores

La escuela es una institución en la que coinciden niñas, niños y adultos de diferentes lugares y culturas, con distintos saberes, tradiciones, formas de interpretar el mundo y de relacionarse. Este ambiente de diversidad debe ser aprovechado para la formación de los alumnos al propiciar la inclusión y el aprecio por personas de diversas culturas y que hablan otra lengua o tienen necesidades educativas especiales.

La escuela primaria es un espacio de convivencia que ofrece múltiples oportunidades para el desarrollo de las competencias cívicas y éticas mediante la acción integral de los cuatro ámbitos del PIFCYE. Como se ha señalado, las competencias integran conocimientos, habilidades, valores y actitudes cuyo

desarrollo tiene lugar en el seno de experiencias que demanden su aplicación, reformulación y enriquecimiento.

La escuela como un lugar de aprendizaje, formación y convivencia ubicado en el espacio material y organizativo; está constituido por las distintas maneras de interacción entre docentes, directivos, alumnos, padres de familia y personal de la institución y se conforma por los valores, las normas, las formas de convivencia y de trabajo que éstos practican cotidianamente, así como en la forma de resolver los conflictos, compartir los espacios comunes, y en el trato que se da a niñas, niños y a los adultos de la escuela.

En el ambiente escolar se expresan rasgos de la manera como cada escuela se organiza para promover el aprendizaje y la formación de los alumnos.; asimismo, expresa las relaciones que se establecen entre sus integrantes. Estas características influyen en los logros académicos y formativos de los alumnos y en el estado de ánimo de la comunidad escolar. Es posible hablar de un ambiente de participación y confianza, de diálogo y laboriosidad, de respeto e inclusión o, por el contrario, de indiferencia, recelo, desconfianza, poco respeto y exclusión. Por ello, el ambiente escolar tiene un formativo que puede aprovecharse para promover prácticas y formas de convivencia en las cuales se expresen y se vivan valores y actitudes orientadas al respeto de la dignidad de las personas y la convivencia democrática.

Es evidente que existe una relación bidireccional entre educación en valores y educación para la convivencia. La conducta y el juicio moral se construyen en el individuo a partir de sus relaciones sociales, en su trato con el próximo y el prójimo, aprendiendo a ser tolerante y a ponerse en el lugar del otro (Bonilla, 2005:35), lo que favorece, a su vez, una adecuada convivencia. Por tanto, no se toma la educación en valores como un instrumento, esta vez, para mejorar la convivencia escolar.

Es necesario diferenciar un componente inherente a la educación como es la formación integral de la persona, del logro de objetivos concretos vinculados a otros muchos factores, como ocurre en el caso de la mejora de la convivencia escolar. De hecho, ni siquiera es eficaz, ya que propuestas de educación en valores como la *Educación para la Paz* se han concretado en un tema transversal sin demasiada trascendencia en las prácticas educativas relacionadas con la mejora de la convivencia escolar. Como señala García, ( 2004:409) la *Educación para la Paz* “no han logrado promover un nuevo modelo de escuela para la paz con capacidad para actuar ante determinadas conductas de enfrentamiento y de violencia en las aulas”.

Una propuesta coherente de educación en valores supone tener un proyecto educativo (en un sentido amplio del término) común en el centro donde esté bien definida la apuesta por una educación de calidad, es decir, por una educación atenta al desarrollo integral de todos los alumnos y a proporcionar el mejor clima de convivencia posible en la institución.

En el planteamiento de mejora de la convivencia escolar a través de plan de que cada centro educativo realiza (Ballester y Calvo, 2007: 56) considera un elemento básico la educación en valores para la convivencia, pero vinculada de modo coherente a otras finalidades y actuaciones. Desde nuestra perspectiva la educación en valores tiene una importancia fundamental en la mejora de la convivencia y en la consecución de una educación de calidad.

Pero lo que más nos preocupa y ocupa es que se pueda desarrollar una acción educativa coherente e integrada sin sobrecargarla de aspectos artificialmente añadidos. Por ese motivo hay que clarificar cómo están presentes los valores en los procesos educativos escolares y buscar el modo de educar en consonancia con los mismos con el fin de favorecer el desarrollo moral de cada alumno.

Es importante que la escuela ofrezca condiciones para que niñas y niños sean tratados con valores y participen de las mismas oportunidades para estudiar, convivir, jugar y expresarse. La consideración de sus necesidades y capacidades particulares contribuirá a que se reconozcan como parte de la comunidad escolar.

Para que la escuela haga efectiva su labor de formación de valores debe responder a una concepción más amplia de la educación como proceso social, es decir, asumir su papel desde una visión ético-política que permita su reconstrucción como espacio común de socialización, de toma de decisiones y de búsqueda de la comunidad justa; asimismo, debe partir de la ética como denominador común para abordar temas como el racismo y los prejuicios sociales, los procesos de exclusión y discriminación, el acceso y manejo de la responsabilidad de los medios masivos. Se trata, entonces, de hacer de las escuelas un espacio civil que permita no sólo la socialización del educando en ella y en su entorno más cercano, sino que acceda a la formación cívica necesaria en la que se construye el consenso básico para la convivencia ciudadana. Esto significa que las escuelas no se limitan a transmitir saberes, sino que son lugares que representan formas de conocimiento, usos lingüísticos, relaciones sociales y valores” (Giroux, 1990: 177).

La escuela en la formación en valores es un proceso que se desarrolla en forma abierta, no dirigida ni manifiesta, en el espacio de las relaciones cotidianas, a través de la forma en que se orienta la apropiación de los conocimientos, de las normas que se establecen para regir el comportamiento escolar, y a través del tipo de interacciones personales que se establecen entre maestros y alumnos. Es indiscutible que la escuela, tiene junto a la misión de transmitir saberes, la de formar sujetos capaces de elaborar un proyecto de vida personal orientado sobre valores, y a decir de Cortina (1995) en ella siempre se ha enseñado a los niños a ser buenos ciudadanos. El aprendizaje de conocimientos ya no se considera suficiente, si no va unido a unas competencias morales que desarrollen en el alumno el ejercicio de la ciudadanía. En consecuencia, podemos decir que el

salón de clases se convierte en el espacio particular, dentro de un campo específico de relaciones sociales, pero cuyo objetivo fundamental no se reduce a “formar personas completas y felices, sino que también supone la formación de una persona en tanto que es miembro de una comunidad política”. (Martínez,2001:19).

Según Boggino (2004) la escuela constituye un espacio social en el que el alumno se forma en valores confrontando las referencias sociales y familiares con aquellas propias de la escuela, de allí que cuando el alumno ingresa a la institución educativa se encuentra con normas y valores prefijados, con una estructura normativa en la cual debe insertarse. Por su parte, Moreno (1997), señala que no es una institución autónoma, ella es pensada desde la comunidad de relaciones y desde la familia; los valores nunca aparecen como adecuación de la persona a ideales abstractos y universales, sino como dar valor a realidades sociales muy cercanas a la persona. Para este autor, convivencia relacional en humanidad, cercanía y afectividad es el valor popular.

El ejercicio de los valores se desarrolla cotidianamente, en cada uno de los marcos de la vida, como contexto colectivo que se crea y se recrea a diario en las instituciones escolares, , como mundos vitales. Para Cortina (2001), los valores se descubren en la implicación con la experiencia, en la implicación con la realidad, no se descubren en los libros, se aprenden a través de un proceso de practica. Sin la implicación es difícil apreciar los valores. Según la autora, la importancia de este siglo y de este milenio es ir comprendiendo qué entendemos por esos valores, que significados tienen y cómo se realizan en la vida cotidiana.

#### 4.2 Integración de los valores en la práctica educativa cotidiana y la mejora de la convivencia

El Plan de mejora escolar es una oportunidad para buscar la conexión entre los objetivos formativos del currículo, la regulación de la convivencia (normas

y modos de resolver conflictos), y los modos de relación establecidos en la comunidad escolar. El papel que deben jugar los valores y cómo se puede propiciar el desarrollo moral de los alumnos en la escuela ha de quedar claro para todos.

La disciplina escolar es un ámbito donde poner de manifiesto, modelar y practicar valores como la responsabilidad, la paz, la resolución no violenta de conflictos, la justicia y el respeto. A este respecto proponemos el desarrollo de un modelo de disciplina *formativo* (Ballester y Calvo, 2007: 96) que propicie el desarrollo de la competencia social y la construcción de la autonomía moral del alumno en el respecto a los principios básicos de la convivencia democrática. Esto supone medidas como la participación de los alumnos en la elaboración de las normas de aula y en la resolución de conflictos (como los procedimientos de mediación y conciliación), e incorporar a la disciplina un enfoque educativo: asumir las consecuencias de nuestras conductas con el otro y con la comunidad, reparar el daño y la relación, al tiempo que la comunidad se ocupa por atender las necesidades que sean legítimas de las partes en conflicto. No se deben olvidar que la disciplina permite el buen funcionamiento del aula y del centro, pero también regula cuáles deben ser los comportamientos e interacciones sociales adecuadas. En este sentido, las normas, especialmente las que regulan la convivencia, permiten la interiorización de actitudes y valores.

Los valores se deben concretar además de en normas de convivencia, en hábitos de comportamiento y conductas como desarrollo de la competencia social y democrática de los alumnos. La escuela ha de proporcionar una adecuada experiencia de socialización. Por ello, desde el ámbito escolar se debe trabajar en torno al desarrollo de conductas y hábitos de comportamiento acordes con los valores del proyecto educativo y el currículo. Los programas de habilidades sociales, la enseñanza de hábitos de conducta y autonomía, así como el desarrollo de los contenidos actitudinales así los permiten.

El desarrollo de estas tareas exige la coordinación del profesorado y la colaboración de las familias. Hay que establecer criterios compartidos del rol del profesor y sus modos de actuar en la educación en hábitos, normas y actitudes, su modo de resolver conflictos. De la misma forma, se deben planificar los hábitos de comportamiento y trabajo en el aula a lo largo de la escolarización en el centro educativo.

El centro escolar y el profesorado deben procurar oportunidades para el desarrollo moral de los alumnos mediante los procesos de enseñanza y aprendizaje, *aspectos curriculares*. En la escuela se educa en valores a partir de los aprendizajes concretos en cada ciclo y nivel, donde se pueden incluir contenidos sobre conductas, actitudes y valores deseables, así como propiciar la discusión y el debate en torno a los mismos. También se pueden abordar los aspectos más cognitivos de los valores a través de materias específicas (Ética, Educación para la ciudadanía, etc.) y de actividades de tutoría (programas de educación moral, de desarrollo de la competencia social, de educación emocional, etc.).

No hay que olvidar que el aprendizaje de valores y actitudes va ligado a aspectos cognitivos, pero también a aspectos socioafectivos (el clima de aula, la convivencia y participación en el centro, las relaciones de respeto entre los diferentes miembros de la comunidad escolar, etc.). El centro escolar debe ser una institución donde vivir y practicar a diario los valores y modos de relación propios de la convivencia democrática. El sistema educativo es el lugar donde se forman todos los ciudadanos que aspiran a una sociedad democrática siendo una de las pocas oportunidades de vivir y desarrollarse en comunidad que actualmente se tiene desde una perspectiva democrática: asumiendo valores de participación, colaboración y compromiso social.

En este sentido, junto a las actuaciones del centro relativas al modelo de convivencia y disciplina, así como a las medidas organizativas y curriculares, se

deben analizar la actuación diaria del profesor como modelo, autoridad, mediador y gestor de la vida del aula, así como el modo en que se desarrollan las relaciones entre alumnos.

Considerando así que el maestro destaca como factor fundamental dentro de la escuela para la formación y fomento de los valores por la función que desempeña y la autoridad con la que se presenta ante el educando, encarna los valores deseables, sirve de “ejemplo”, y se convierte en el paradigma de identificación. (Latapí, 2003: 31) Es por ello que algunos maestros se limitan a los aspectos cognitivos, olvidando el desarrollo humano del que dependerá fundamentalmente la capacidad para formar en valores en los alumnos.

Por lo tanto la escuela debe fomentar un clima de respeto, afecto y estímulo que propicie el crecimiento humano de todos los alumnos y convertirse en una verdadera comunidad basada en la convivencia armónica. La responsabilidad de educar en valores no es exclusiva de los maestros o de la asignatura de formación cívica y ética, es compromiso de todos (Schmelkes, 1997: 37)

Por otra parte una tarea importante que deben considerar los padres de familia como parte esencial en la formación de valores en cuanto a los medios de comunicación, es el estar pendiente de las conductas que manifiesten sus hijos. Los maestros por su parte tienen que ayudarles a organizar y brindarles herramientas cognoscitivas para formar en valores (Savater, 1997:18). Para ello es importante la actualización de los docentes, la implementación de estrategias para integrar los valores en la práctica educativa cotidiana y mejorar la convivencia de todos los actores educativos.

El fomento de valores en la escuela plantea la posibilidad de un mejor futuro, el propósito de formar en valores, el lograr el desarrollo integral de los alumnos, así como la construcción de una mejor sociedad, respetuosa, democrática y humanizante.

### 4.3 La práctica docente o educativa en la formación de valores

La misión de la escuela en la actualidad, tiene que ver con la formación de personas éticas, responsables, reflexivas, con iniciativa para resolver problemas de la vida cotidiana, seres pensantes, propositivos, que aprendan a vivir democráticamente, basados en la convivencia armónica, en el respeto hacia sí y los demás, aceptando las diferencias individuales, los puntos de vista distintos y lo favorecedor que puede resultar. En ese sentido, Shmelkes considera "... Las realidades multiculturales, cada vez más presentes en nuestras escuelas, constituyen espacios privilegiados, pues las diferencias culturales, en cuanto realidades cotidianas frecuentes, abren oportunidades para demostrar cómo lo diverso nos enriquece..." (Shmelkes, Op. cit.: 104).

¿Están conscientes las docentes de la labor que les corresponde realizar como profesionales? Al parecer, los docentes toman conciencia de la responsabilidad y el rol que le corresponde asumir en la formación valoral de los alumnos, situación que contempla como fundamental en dicho proceso. A su vez, se dice que como maestros se deben considerar que la profesión le exige un ideal, un deber ser que se impone quizá por medio del discurso educativo y que éste puede atravesar la vida de los enseñantes, más no garantizar una educación en ese sentido.

Considera una obligación el hecho de educar en un sentido formativo a los estudiantes, observando la necesidad de que sean los adultos quienes eduquen a los niños, y percibe a los maestros como un ejemplo en ese rubro, argumentando que para ello, tienen que ser sujetos éticos para enseñar por convicción a los estudiantes y que éstos aprehendan significativamente, otorgando congruencia entre el discurso y la práctica.

En ese sentir de la docente - investigadora, quizá esté contemplando que la solvencia moral de los profesores es fundamental para lograr dicho propósito. Al

respecto, Latapí argumenta que el docente es pieza clave en el aspecto formativo de los educandos, según este autor, "...dentro de la escuela el maestro destaca como el factor fundamental para la formación en el orden moral y de los valores... porque...encarna los valores deseables, sirve de "ejemplo" y se convierte en paradigma de identificación..."(Latapí, Op. cit.:97).

Esa misma línea, Durkheim sostiene que "...para que haya educación, es necesario que estén en presencia una generación de adultos y una generación de jóvenes, y una acción ejercida por los primeros sobre los segundos" (Durkheim, 1990:65).

La cuestión formativa es inherente a la función educativa; comentando que actualmente se pone en práctica esa nueva visión o enfoque pedagógico, que, podría decirse, descarta implícitamente el paradigma tradicional de la escuela como depositaria de conocimiento y otorga la posibilidad de enfrentar el nuevo reto educativo que implica el "aprender a ser", en el que el alumno experimente y comparta los valores personales que posee. Al respecto, Latapí, dice que "...la función formativa de la escuela, confiada en nuestra tradición curricular a la asignatura de civismo, había quedado eclipsada por su función instruccional... por eso fue tan importante... promover la educación en valores.... mediante diversos programas... ( Latapí, Op. cit.:97).

Así, la frase "...ahora se le está dando uso a lo formativo..." concuerda con Latapí; y a su vez, con la Reforma Educativa, (1993: 62), en la cual se explicita una nueva visión, con un propósito general que incluye la formación ética de los estudiantes mediante el conocimiento de sus derechos y deberes, dándole importancia a las vivencias de los sujetos mediante las relaciones con los demás dentro y fuera de la escuela.

La educación en la convivencia es a la vez un objetivo básico de la educación y un elemento imprescindible para el éxito de los procesos educativos.

Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a aceptar y asumir los procesos democráticos, debe ser una prioridad para toda la comunidad escolar ya que prepara al alumnado para llevar una vida social adulta satisfactoria, autónoma y para que pueda desarrollar sus capacidades como ser social.

Ante este posicionamiento, los docentes, indican que se convierte en una obligación para los enseñantes fomentar el desarrollo personal en los educandos, y, al considerar a los maestros como segundos formadores, se supone que contempla la existencia de otros más, quizá los padres, quienes intervienen primeramente en este proceso valoral; jerarquizando con su visión la responsabilidad de los agentes que intervienen en esta tarea y sugiriendo con ello que en la escuela no recaer todo el peso de esta labor.

Habría que acudir aquí al planteamiento de Latapí cuando señala que:

**...en la formación de sus valores el educando está sujeto a muchas y muy diversas influencias,... principalmente las de su familia... si la responsabilidad de la escuela en esto es ineludible, también es limitada... porque el régimen escolar tiene condicionamientos específicos que le impide suplir las deficiencias o contrarrestar todas las influencias que experimentan sus alumnos en otros ámbitos... (Latapí, Op. cit.: 96).**

La lógica de la cita expone la importancia de la familia en esa labor, y si bien, la escuela no debe evitar involucrarse en esa tarea, se encuentra con limitaciones porque no es el único lugar donde el estudiante aprende y podría entenderse lo que dicen los docentes "...somos los segundos formadores...", concediéndole a la familia la responsabilidad formativa en primer término y a la escuela como la institución que continúa o le da seguimiento a la misma.

Se tiene la convicción de que los maestros deben ser un modelo a seguir en cuanto a actitudes positivas y dar el ejemplo al respecto; por otro, se señala que el rol del profesor es secundario, señalando que parte de la educación formativa le corresponde a la familia, como otra de las instituciones en la cual también se educa. Cabría señalar, que en realidad, existen otros ámbitos como el hogar, la iglesia, o religiones en los cuales los niños pueden desarrollar sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores; pero, hay elementos que distinguen a la institución educativa de las demás organizaciones, entre los cuales se pueden mencionar la intencionalidad y la voluntad de poner en marcha acciones necesarias para cumplirla.

Es decir, en el caso específico de la formación en valores, la figura del docente, es colocada expresamente para educar a los alumnos, con una misión explícita de formarlos ética y responsablemente, con estrategias diseñadas, planificadas y ejecutadas en pro de ello. La escuela es el lugar privilegiado para la educación en los valores. Cualquiera de las materias de enseñanza, si se ofrece con una metodología adecuada, puede facilitar el descubrimiento de muchos valores.

Si se persigue que el alumno no sólo aprenda contenidos, sino que aprenda a reflexionar, criticar, experimentar y buscar datos e información, pronto descubrirá valores que antes desconocía convirtiendo así el estudio en algo fascinante. Y en un ente vigoroso de principios valorales y de formas de vida pacífica.

## REFERENCIAS.

Alfonzo, Ilis. (1994). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Caracas: Contexto Ediciones.

Almazán Ortega., José. Luis. (2000) *Valores éticos y educación en los valores en Diálogo y debate de cultura política*, núm. 13, julio – septiembre.

Álvarez Corral, Juan. (1997) *Metodología de la investigación documental*. Edamex, México.

Ayala, Pablo. (1996). *Creciendo con nuestros valores. Humanidades argé*. México

Antúnez, Serafín, et al. (2000). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. Editorial Laboratorio Educativo. Caracas.

Barba, Bonifacio. (1997). *Valores, educación y cultura*. Revista Electrónica Sinéctica

Boggino, Norberto. (2004). *Convivir, aprender y enseñar en el aula*. Homo Sapiens. España.

Bolívar, Antonio (1995). *La evaluación de valores y actitudes*. Madrid. Colección hacer Reforma, Alauda, Anaya.

Buxarrais, María Rosa (1997). *La formación del profesorado en educación en valores. Propuesta y materiales*. Bilbao. Desclée De Brouwer.

Buxarrais, María Rosa, et. al. (1999). *La educación moral en primaria y secundaria, una experiencia español*. Sep. México.

Buxarrais, María Rosa. (2004). *La educación moral en primaria y secundaria, una experiencia española*. Sep. biblioteca para la actualización del maestro. 2ª ed. España. México.

Cázares Hernández, Laura, *et al.* (1987). *Técnicas actuales de investigación documental*, 2ª ed., Trillas/UAM.

Chipana, Rolando. (2006). *Ética Moral y Profesional*. Trillas. México.

Colls, M. (1994). *Introducción a la investigación documental*. Mérida, Venezuela: Consejo de Publicaciones de la ULA.

Cortina, Adela. (1988). *El quehacer ético. Guía para la educación moral*. Santillana Aula XXI. México.

Cortina, Adela. (1995). *La educación del hombre y del ciudadano*. Revista iberoamericana de educación, Número 7. México.

Cortina, Juan. (2001). *Un mundo de valores*. Bogotá.

De la Peza Cásares, María del Carmen. y Corona Berkin, Sarah. (2000), *Educación cívica y cultura política en, Infancia, legislación y política*. (coord.) México: UAM

Delgado Ballesteros, Gabriela. (2003) *Educación y Género, en Educación, derechos sociales y equidad*. México: COMIE, 2003.

Diario Oficial de la Federación (2011). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (Artículos Reformados) GF.

Durkheim, Émile (1990) *Morality Of Social Bonds And Moral Education*

Giroux, Henry. (1990) *Los profesores como intelectuales*. Editorial Piados. Barcelona.

Gobierno Federal. (1993) *Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.

Gobierno Federal. (1993). *Ley General de Educación*. México.

González Lucini, F.(2001) “*Los valores*”, citado en Michael Caduto en *Guía para la enseñanza de valores ambientales (Programa internacional de educación ambiental Unesco/PNUMA)*, traducción de Syntax. C.B. Madrid: 1992, en talleres de capacitación para asesores del Curso Nacional de Actualización “La educación ambiental en la escuela secundaria”. México. Sep.

Guerrero, Neaves, Sanjuanita. (1998). *Desarrollo de valores*. Ediciones Castillo. 1ª ed. México.

Herrán Gascón, Agustín. (2003). *Guías didácticas para la formación de maestros*. Huelva: Editorial Hergué.

Herrera, G. R. M. (2002). *La didáctica de los valores*. Ediciones Castillo. 2ª ed. México

Kaufman, Ana María y Rodríguez, María E. (2001). *La escuela y los textos*. Argentina. Santillana.

Kohlberg, Lawrence, F. C. Power y A. Higgins. (1989) *La educación Moral según Lawrence Kohlberg*. Editorial Gedisa S.A. México..

Latapí Sarre, Pablo. (2004) *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Martínez, Miguel. (2001). *Estrategias de educación en valores*. En Papeles Iberoamericanos.

Moreno, Martínez. (1977). *Clarificación de valores y desarrollo humano*. UNAM. México.

Ortega Pedro, Mínguez Ramón y Gil Ramón. (2006) *Valores y Educación*. Editorial Ariel S. A.

Payá Sánchez, Montserrat. (1997). *Educación y valores para una sociedad abierta y plural: aproximación conceptual*. Bilbao, Desclée de Brouwer.

Prats, Joaquim, et al. (2005) *Los sistemas educativo europeos ¿Crisis o transformación?* Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales. Barcelona.

Sánchez Vázquez. Adolfo. (1999). *Filosofía y praxis educativa*. Grijalbo. México.

Savater, Fernando. (1997) *El Valor de Educar*, México, Ariel.

Schmelkes, Sylvia. (2004) *La Formación de Valores en la Educación Básica*. México: CONALITEG.

Scheller, Max. (1913). *La teoría de los valores*. Francke/Ver. España.

Schmill, Vidal. (2007). *Disciplina inteligente*. Producciones Educación Aplicada. México. D.F.

SEP. (2011). Plan de Educación Básica. México D.F.

SEP. (2011). Programa de educación preescolar. México D.F.

SEP. (2011). Programas de educación primaria. 2ª ed. México.

SEP. (2008). Programa integral de formación Cívica y Ética. México D.F.

SEP. (2006). Programas de estudios de educación secundaria. México D.F.

Torres, Rosa María. (1998). *“Introducción” y “Contenidos curriculares”, en qué y cómo aprender. Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos curriculares*, sep. (Biblioteca del normalista). México.

UNESCO, (2000) *Marco de acción para la educación en valores en la primera infancia*, París: UNESCO. Consultado el 01 de octubre de 2012 en <http://unesdoc.unesco.org/ulis/index.html>.

UNESCO/orelac, (2002) Educación secundaria. *Un Camino para la el desarrollo humano*. Santiago de Chile: UNESCO/ORELAC.

Williams, citado en Barba, C. Bonifacio. (1997) Educación para los derechos humanos. *Los derechos humanos como educación valoral*. Fondo de Cultura Económica. México.

Yurén Camaren, Teresa. (2002). *Valores y educación: problemas y perspectivas* [Reseña del libro: Educación y valores (3 tomos)]. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4 (1). Consultado el 12 de marzo de 2016 en: <http://redie.uabc.mx/vol4no1/contenido-yuren.html>

Zorrilla, Margarita. (1988) *Los valores del sistema educativo mexicano en los programas de estudio*. Sinéctica 13